BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 2 DE JUNIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXX - N° 105
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 2
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 3
Audiencias ..... Pag. 11
Citaciones ..... Pag. 11
Sentencias ..... Pag. 28
Sumarias ..... Pag. 30
Usucapiones ..... Pag. 31

REMATES

REMATE. Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria Oficina de Ejecuciones Particulares en autos: "CRAVERO HNOS S.DE H.y otros c/ HURRAHS, Walter Carlos -ejecutivo", expte. n° 2839949, la martillera Alejandra N. Laspiur, sacara a subasta el dia 6/6/2017 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de esta Ciudad, sito en calle Alvear esquina Alonso de Rio Cuarto, la Nuda Propiedad del inmueble inscripto en le Matricula n° 1.005.786 desig. como lote 40 y consta de 10 mts. de fte. al N., igual contrafrente al S., por 20,47 mts. al E., y 20,41 mts. al O., Sup. 204,40 m2, sito en calle Presidente Peron Este (ex- Jose Marmol) n° 858 dela ciudad de Rio Cuarto, que consta de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño y patio explotado como Panaderia, por el Sr. Luis Alberto Olguin, DNI n° 13.462.378 en su caracter de inquilino con contrato de locacion con fecha de vencimiento el dia 01/06/2020. El Nudo propietario el Sr. Walter Carlos Hurrahs DNI 16046096 y usufructuario la Sra. Maria Ester Correa LC 3.227.081 CONDICIONES. por $ 360.079 o sus 2/3 partes, si no hubiere postores, dinero de contado y al mejor postor, Incremento minimo $ 3.600 debera abonarse en el acta de subasta el 20% del monto correspondiente, con mas la comision del martillero y el 4% al Fondo de Violencia Familiar y el saldo al aprobarse el remate abonarse a los quince dias de aprobada la subasta o dentro de treinta dias de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con mas el dos por ciento hasta su efectivo pago. Con el producido se abonara el importe que corresponda al AFIP. COMPRA EN COMISION: debera denunciarse en el acta de remate el nombre, domicilio y demas datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, dejandose constancia que el pago del precio que efectue aquel debera ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente debera ratificar la compra dentro de los cinco dias siguientes a la subasta sin el requisito de notificacion del tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. REVISION: 5/6/2017 de 11 a 12 hs. Martillero: cel. 0358-154025587. Fdo. Dra.Telma Horodeski-Prosecretaria-

5 días - Nº 101793 - $ 2957,60 - 06/06/2017 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 1° N.C,C,C y Flia Alta Gracia, Ofic Única De Ejec Fiscal-"MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ HIDALGO LORENZO JULIAN - EJECUCION FISCAL- Expte. N°2028250", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con Domicilio Dino Carignani N° 247, rematará el 02/05/17 a las 11,30 hs, en la sede del Tribunal de Alta Gracia, calle Padre Grenón N° 255,–Inmueble Inscrip. Reg Gral .Pcia en la Mat. 223.542 (12-07) Lote Once Manz."H" Monte Ralo a nombre del demandado Hidalgo, Lorenzo Julián. Const.: lote de terreno baldío, sin ocupantes, parte este colinda con un cerco de dos hilos de alambre sostenido por postes de madera, puesto de manera precaria.. Estado: Desocupado CONDICIONES: Base Imp. de $ 1035. Acto de Subasta (20%) seña con más 5% com. Martillero con 4% Ley 9.505. Post Min.$ 5.000,Dinero Contado y saldo al aprob. La subasta Compra en comisión Art. 586. C.C.P.C. Informes:Tel.35152961613514892655Art.586.C.C .P.C.Informes:Tel.35152961613514892655. .www. martillerodeirossi.com.ar.Fdo:María Margarita Bolzetta. Prosecretario Letrado Alta Gracia 23/05/17

3 días - Nº 102122 - $ 691,59 - 02/06/2017 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 2 Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROCREAR C/ MOYANO EDUARDO ARIEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N°:6091934)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Caseros N°344, 6to. Piso Ofic. 51, rematará el día 2 de Junio de 2017 a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), LOTE DE TERRENO inscripto a la Matrícula Nro. Nº1418463 ubicado en Villa del Prado Santa Teresita, Desig. Lote 43 de la manzana 71, con sup. total de 245 ms2.; Nom. Catastral: 02-01-214-043, a nombre de Eduardo Ariel Moyano. MEJORAS: Lote ubicado sobre calle de acceso principal dentro de una superficie mayor, la cual está constituida por un predio o campo alambrado en su frente, no se encuentra individualizado o amojonado físicamente dentro del terreno de mayor superficie. No tiene construcciones. Servicios de agua y luz.- OCUPADO por personas que no indican en que carácter lo hacen. Parte del predio sembrado y existe un camión. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de $846.23, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (3%), y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE:0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas:$5000.-Dra. Maria Veronica Checchi. Secretaria.- Of.29-05-17.-

3 días - Nº 102529 - $ 2106,12 - 02/06/2017 - BOE

O:Juzg. C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. de Villa Maria (Cba). en autos: "SCAUSO RICARDO RUBEN Y OTRO C/ MOLINA SAMANTA ELIANA Y OTRO-EJECUTIVO", Exp. 2053192, Martillero José A. López -MP 01-678-, rematara el 07/06/2017, 10,30 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331–P.Baja-Villa María, Cba.: Lote baldio, ubic. en Villa Maria, Pcia. de Cba., desig. LOTE 10 Mza. "C".-Sup.468,75mts2.- Matricula: 1356052.- (demas descrip. surgen de autos).- Base:$ 9.478,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Increm. mínimo de posturas: $100.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23. del 16-09-2014.- LOTE BALDIO.-UBICADO: s/calle Los Lapachos, entre Los Rosales y Los Pinares, a 37,50m de esta ultima.- GRAVAMENES: el de

autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).-INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucchi 595 -Tel. 0353-156573125-Villa Maria.-OFICINA 18/05/17.-Fdo Isabel LLAMAS-secretaria.-

4 días - Nº 102558 - $ 955,60 - 07/06/2017 - BOE

Juzg. 11ª C. y C., en autos: "AGÜERO, José Agustín ó Máximo – PERAFAN, Clemencia – Declaratoria de Herederos (Expte. 5132470)"; el mart. Oscar Mc Cormack M.P. 01-574, Larrañaga 319, P.B., Cba.; rematará el 8 de junio de 2017 a las 10hs., en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, S.S.); inmueble Matricula 1535781 Capital (11), a nombre de AGUERO José Agustín (100%). Ubicado en calle Fructuoso Rivera 650, B° Güemes. Sup. 437,46mts2. Base: $ 845.000 o 2/3 partes $ 565.000, de no existir postores por la primera. Postura Mínima: $10.000. Condiciones: 20% contado, más comisión martillero (3%) y pago que establece el art. 24, ley 9505 (4% s/precio subasta). Saldo aprobación subasta. Si el monto a abonar supera $30.000, debe realizar transferencia electrónica a la cuenta de autos. Títulos: art. 599 CPCC. Mejoras: Vivienda colectiva urbana precaria con espacios destinados a habitaciones que funcionan como casa individuales, todas en regular estado: 1) coc-com, 2 dormit, baño, lavadero, obrador; 2) 3 dormit., cocina, baño, patio, baño uso común;3) amb. grande, dormit.;4) comedor, dormit.; 5) coc-com.,dormit., 2 baños; 6)cocina, 2 dormit.; 7) coc., dormit., asfalto, luz, gas natural. Ocupación: Herederos y Terceros. Compra en comisión: Previamente solicitar formulario, art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Informes: 351-6825362. Dra. Miró - Secretaria.- Of., 29 de mayo de 2017.

5 días - Nº 102577 - $ 1621,10 - 08/06/2017 - BOE

O. Juez 1º Nom, C.C.C. y Flia. Of. Ejec. Fiscales, V. Carlos Paz. autos: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE REPUESTOS S.R.L. –Pres. Mult. Fiscal – Expte.: 1489307; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 C. Paz, rematará el 07/06/2017, 10:30 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de impos, Sala de Subasta sita José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua a tribunales): Lte 10 Mza. 26 de Va. Garcia, Ped. S. Roque, Dpto Punilla, Tanti, Sup: 630m2, Mat. 1508801, baldío y desocupado. COND.: Base: $5916. Post. Mín: $1.000. Ctdo, mejor postor, 20% seña, más comis. 5%, más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subas¬ta, p/transf. Electrónica Cta Jud 349/20074908 CBU 0200349651000020074988. (Acdo. Regl. 1233/14 pto.16). Si la aprobación excede 30 días, devengará interés tasa pasiva B.C.R.A. más 2% mensual, salvo oportuna consig. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. y art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Inscripción: Acdo. Regl.1233/14 pto.28. No se acepta cesión de ningún tipo. Por el presente se notifica al ddo. rebelde. Exhibición: días hábiles 14 a 18 hs. Informes: 3541-527235. Of. 30/05/2017 Fdo.: Dra. Pandolfini, Pro-Secretaria

5 días - Nº 102961 - $ 2570,65 - 07/06/2017 - BOE

O. Juez Civ. Com. 49° Nom. En autos "Franchini Luis Diego c/Morales Sergio Alejandro. PVE" Expte. N°6137057 Mart. Daniel Lyardet MP 01-886 Montevideo N°833 PB Ofic. 6, rematara 07/06/17, 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo los derechos que como Condómino le corresponden al Sr. Morales Sergio Alejandro en proporción de la mitad indivisa 50% en relación a los inmuebles inscriptos en las matriculas N° 382854 (31-07) y 382855 (31-07) ubicados en la localidad de Valle de Anizacate sobre Ruta 5 Km 25, por la mitad de sus bases imponibles de $624.880 dinero de contado y al mejor postor. Acto sub. 20% seña más com. Mart. 3% saldo al aprobarse la subasta. Si el saldo se realizará después de 5 días de aprobada devengara un interés del 2% mas tasa pasiva del BCRPA, mas 4% Ley 9505 Art. 24 Violencia Familiar. Compra en comisión Art. 586 CPCC. Postura Mínima $15.000. Mejoras: Local Comercial con baño y cocina, casa con dos dorm. Cocina comedor, baño, galería, lavadero y Galpón. Ed. La Voz del Interior Inf. Mart. 3515935909 Of /06/17. Secretaria Dra. Maria Cristina Barraco.

5 días - Nº 102777 - $ 2544,85 - 07/06/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez 26º Nom. C. yC.- Concursos y Sociedades Nº 2- en autos caratulados: "RICCIONI, Gloria Silvana-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6228550), se hace saber que ha aceptado el cargo de síndico la Cra. Estela María Ame, D.N.I. Nº 10.903.274, fijando domicilio a los efectos legales en Av. General Paz 108, 2º Piso de esta ciudad, y manifiesta que su horario de atención es de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00hs a 18:00hs. 26/05/2017 Fdo.: Thelma V. Luque- Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 102078 - $ 1093,60 - 02/06/2017 - BOE

Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "BUSSO JOSE EDUARDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 6235148), hace saber que por Sentencia N°149 del 12/05/17 se resolvió: "Declarar la quiebra del Sr. José Eduardo Busso, D.N.I. 24.089.905, CUIL Nº 20-24089905-2, con domicilio real en calle Pedro de Escobar Mz "F", Casa 20, Barrio José Ignacio Díaz de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 10/07/2017. Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 29/08/2017.Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/09/2017. Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 01/11/2017. Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: Cr. Cesar Luis Pagliaro (MAT. 10.12822.4), aceptó el cargo de síndico y constituyó domicilio en Duarte Quirós n° 631, Piso 6, Oficina "6", de la ciudad de Córdoba. Of.: 29/05/2017.

5 días - Nº 102329 - $ 3391,95 - 05/06/2017 - BOE

Por Sent. 167 (30/05/17) dictada en autos "SCOTTO, HECTOR DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. 6244734" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Héctor Daniel SCOTTO , DNI 20682054, CUIT/CUIL 20-20682054-4. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 2/8/17. Inf. Ind.: 25/9/17. Inf. Gral.: 13/11/17. Sent. de Verif.: 13/10/17.

5 días - Nº 102755 - $ 1680,55 - 07/06/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia, 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, Secretaría N° 8, hace saber que en autos caratulados "SALABERRY GUILLERMO PEDRO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 3495821), por Sentencia N° 44 de fecha 24/04/2017 resolvió: I) Declarar la quiebra de Guillermo Pedro Salaberry, D.N.I. N° 6.569.449, con domicilio real en calle José Ingenieros 666 y domicilio procesal en calle Corrientes 1132 1° piso, Dpto. "B", ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. II)… III) Intimar al deu-dor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en el término de un día los entreguen al Síndico. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que

los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones y/o embargos en los haberes del fallido, a partir de la presente resolución. V)… VI)… VII) Librar oficio a los fines que el Síndico proceda a incautar los bienes y papeles del fallido en la forma prevenida por los arts. 107 y 177 de la L.C.Q. debiendo tomar posesión de estos bajo inventario con los requisitos del art. 177, inc. 2°, del cuerpo legal citado. Deberá, asimismo, dentro del término de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de efectuada la incautación de bienes del fallido, informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, ateniéndose dicho funcionario para cumplimentar la medida ordenada a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la L.C.Q. VIII)… IX)… X)… XI)… XII)… XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día once de julio de dos mil diecisiete (11/07/2017). XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete (29/09/2017). XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día veinte de octubre de dos mil diecisiete (20/10/2017). XVI) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete (17/11/2017). XVII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo, de la ley 24.522. XVIII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia la declaración de la presente Quiebra (art. 40 inc. 10 del C.T.P.).- Fdo.: DOMENECH Alberto Ramiro, JUEZ. NOTA: El Síndico sorteado, Cr. Alfredo Lalo MARTINETTI, MP: 10-08791-6, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Buenos Aires N° 765 de Villa María.- Oficina, 24/05/2017.-

5 días - Nº 102155 - $ 6300,90 - 05/06/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL SR JUEZ DE 1ERA INST Y 20 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARIA ADELAIDA ÑAÑEZ EN AUTOS ÑAÑEZ MARIA ADELAIDA DECLARATORIA DE HEREDEROS No. 6245420 Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ. ORIGLIA PAOLA NATALIA: PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 101836 - $ 58 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 41ª Nom. C.C., Secretaría única, en los autos caratulados "MONZÓN, Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 5733888", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Alberto MONZÓN, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Roberto Lautaro Cornet: Juez. Lucila María Halac Gordillo: Secretaria.

1 día - Nº 103075 - s/c - 02/06/2017 - BOE

Deán Funes 08/03/2017. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de quien en vida fueran NAVARRO, Eilert Rene y CESAR, Blanca Nidia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edicto por un (1) dia en el Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C.C, modif. Ley. 9135) Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez 1° Inst.- Dominguez de Gomez, Libertad Violeta- Secretario de 1° Inst.

1 día - Nº 101531 - $ 218,45 - 02/06/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 1° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR JACOBO en autos caratulados: "JACOBO, DOMINGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 3432422 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martín (Juez de 1ra. Inst.) – GOMEZ, Nora Lis (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 101876 - $ 179,95 - 02/06/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante AMINA BACCELLI, en autos caratulados "BACCELLI, AMINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2569440), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/04/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 102015 - $ 90,13 - 02/06/2017 - BOE

JALUF EDUARDO - DECLARATOTIA DE HEREDEROS (EXPTE 2963569). La Jueza de Primera Instancia y única nominacón e lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, secretaría Nª 1, en los autos caratulados JALUF EDUARDO - DECLARATOTIA DE HEREDEROS (EXPTE 2963569), se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/12/16...Cítese a la herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cumplimentes con los prescrito por el art 658 del C.P.C.C....Firmado Susana Esther Martinez Gavier Juez. Ruiz Jorge Humberto - Secretario.

1 día - Nº 102164 - $ 283,65 - 02/06/2017 - BOE

NAVARRO,Ramon Blas-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 5986506. CORDOBA, 24/05/2017.Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramón Blas Navarro.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial.Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo:CORDEIRO,Clara María(JUEZ). HOLZWARTH,Ana Carolina(SECRETARIO)

1 día - Nº 102178 - $ 249,68 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, JORGE ALBERTO en autos caratulados CASTRO, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3455023 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/05/2017. Juez: Premoli Martin, Gabriel - Sec: Ñañez, Nelson

1 día - Nº 102208 - $ 76,36 - 02/06/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de la 7ª Circ. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN DOMINGO MUSSO para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos: "EXPTE. Nº 2761705 - MUSSO, JUAN DOMINGO – Declaratoria de Herederos". Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día, todo bajo apercibimiento de ley. Of 02/12/2016. Prosec: Curi-

queo, Marcela A. – Juez: Zeller de Konicoff, Ana R

1 día - Nº 102210 - $ 103,09 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMACHO, JUAN PABLO en autos caratulados CAMACHO, JUAN PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6235701 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/05/2017. Juez: Abellaneda, Román Andrés – Prosec: Gonzalez Etienot, Baldomero

1 día - Nº 102215 - $ 76,36 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL CHAMORRO, DNI N° 6.422.206 en autos caratulados CHAMORRO, DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3577820 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17/05/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - Nº 102216 - $ 87,43 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANDOVAL, AGUSTIN VENANCIO en autos caratulados TOLOZANO, IRMA – SANDOVAL, AGUSTIN VENANCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6177285 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/05/2017. Juez: Pueyrredon, Magdalena - Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz

1 día - Nº 102211 - $ 85 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "PAUTASO O PAUTASSO, MARÍA – VALLEJOS O VALLEJO, PEDRO ALBERTO O PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE Nº 3583189 – CUERPO 1". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. PAUTASO O PAUTASSO MARÍA, M.I. Nº 0.776.324 y VALLEJOS O VALLEJO PEDRO ALBERTO O PEDRO, M.I. Nº 2.860.206 para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 16/05/2017- Fdo: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD-JUEZ-VILCHES JUAN CARLOS-SECRETARIO-

1 día - Nº 102266 - $ 175,18 - 02/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELEZ, JUAN CARLOS en autos caratulados VELEZ, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6223323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2017. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María

1 día - Nº 102214 - $ 70,15 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.y C. de 28° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL HUGO CHATTAS, M.I. 10.173.496 en autos caratulados CHATTAS, RAFAEL HUGO - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6227111 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/05/2017. LAFERRIERE, Guillermo César - JUEZ DE 1RA. INST.; MAINA, Nicolás – SEC. JUZG. 1RA. INST.

1 día - Nº 102240 - $ 97,15 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 37ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "DE SANZO o DI SANZO, OSVALDO – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6232166, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor OSVALDO DE SANZO o DI SANZO DNI 4.061.207, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Mayo de 2017.- Fdo. Magdalena Pueyrredón, Juez. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

1 día - Nº 102257 - $ 116,86 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VALLEJOS, JOSE ALBERTO O JOSÉ ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE Nº 3583254 – CUERPO 1". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. VALLEJOS JOSE ALBERTO O JOSÉ ALBERTO, D.N.I. Nº M. 6.603.783; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 16/05/2017- Fdo: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD-JUEZ-VILCHES JUAN CARLOS-SECRETARIO-

1 día - Nº 102259 - $ 153,04 - 02/06/2017 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Osvaldo Felix Berrettarossa, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Berrettarossa Osvaldo Felix–Declaratoria de Herederos-Expte.3396283" bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 102267 - $ 139,60 - 02/06/2017 - BOE

VILLA MARIA. 19/04/2017 El Sr. Juez de 1°Instancia y 1° Nominación en lo C.yC. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Nazareno Pedro Romualdo Bachiochi e Ida Delia Cordoni, para que en el término de treinta días corridos (art. 6 C.C.yC.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "BACHIOCHI, Nazareno Pedro Romualdo y OT.-Declaratoria de Herederos" expte. n° 3448313, bajo apercibimiento de ley.- . Fdo. Dr. Alberto R. Domenech, juez; Dra. Nela Bergesio, Prosecret. Letrada

1 día - Nº 102287 - $ 234,63 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. Civ. Com. Flia. 1A–S.2 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados Ortega, Gustavo Gabriel Fernando – Declaratoria de Herederos – EXPTE Nº 3462896 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Ortega, Gustavo Gabriel Fernando, DNI 24.702.525 para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, Junio de 2017.

1 día - Nº 103100 - $ 69.07 - 02/06/2017 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante Héctor Raúl Bibiloni, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Bibiloni Héctor Raúl–Declaratoria de Herederos-Expte.3420038" bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 19/04/17.-

1 día - Nº 102251 - $ 141,75 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora BETTY MANADIAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Autos: "MANADIAN, BETTY - TESTAMENTARIO - (Expte. N° 6233093).- Cba., 7 de abril de 2017. Patricia Verónica Asrin: Juez – Karina Alberta Garrido: Secretaria.-

1 día - Nº 102301 - $ 172,25 - 02/06/2017 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Carmen Rosa PUCHE –DNI 04.127.861- y Ángel Dalmacio BRAY –DNI 06.637.467-; en autos caratulados: "PUCHE, CARMEN ROSA y BRAY, ANGEL DALMACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3488826, para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo.- Sandra Tibaldi de Bertea –Juez; Ana C. Montañana – Prosecretario.- Of., Mayo de 2017

1 día - Nº 102311 - $ 95,53 - 02/06/2017 - BOE

El Sr.Juez C.C.C.F.C.M.y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. del causante José Agustín Kunda, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Kunda José Agustín–Declaratoria de Herederos-Expte.3410506" bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 28/04/17.-

1 día - Nº 102249 - $ 140,03 - 02/06/2017 - BOE

AUTOS EXPEDIENTE: 3338266 - ARGUELLO, ANALIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN - Cosquín, 10 de Abril de 2016. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales y consulta al Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo a fs. 1/2vta.: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Arguello Analía del Valle, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. RODRIGUEZ, Silvia Elena JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 102315 - $ 322,35 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos "ORDOÑEZ, Jorge Roque - Declaratoria de herederos - Expte. 6236539", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rafael Garzón Molina (Juez) y María Gabriela Del Valle Palma (Prosecretario letrado).

5 días - Nº 102568 - s/c - 06/06/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 34° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "MUZZIO, ESTEBAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE 6227700)" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 11/05/2017... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MUZZIO ESTEBAN JOSE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)... Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra (Juez de 1ra. Inst.) - PALA de MENENDEZ, Ana Maria (Secretario Juzgado 1ra. Inst.).

1 día - Nº 102353 - $ 319,95 - 02/06/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 5º Nom. de Rio Cuarto, Sec. Nº 10, en autos "CAVIGLIASSO MARTÍN ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 3500037, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Cavigliasso Martín Ángel DNI N° 24.955.140, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 11/05/2017.

1 día - Nº 102358 - $ 76,90 - 02/06/2017 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados: "CARREÑO CARLOS ALBERTO Y MATTANA MARTA OTILIA -Decl. de Herederos" Expte. Nº 2828318 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. MARTA OTILIA MATTANA, DNI Nº 04.751.955, para que dentro del término de treinta días (30) corridos art. 2340 C.P.C., comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Río Cuarto, 03 de mayo de 2017. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero -JUEZ. Gabriela Cuesta -SECRETARIA

1 día - Nº 102367 - $ 306,87 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 18va. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "APESTEGUI MARISA EVE DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6228823) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marisa Eve Del Carmen APESTEGUI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 52 del C.P.C. modif. ley 9135). Fdo.: Alejandro José Villada, secretario.-"

1 día - Nº 102368 - $ 117,40 - 02/06/2017 - BOE

San Francisco , El Juez del Juzgado de 1º INST CIV COM 1ª NOM. Secretaria LAVARDA, Silvia Raquel cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PICATTI, ROSA DORA LISA en autos caratulados "- PICATTI, ROSA DORA LISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 3452586" para que dentro del término TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. Y C.N.) Siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco , treinta de mayo de 2017. Fdo CASTELLANI, Gabriela Noemí -Juez- LAVARDA, Silvia Raquel –Secretaria-.

1 día - Nº 102394 - $ 223 - 02/06/2017 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1° Instancia y 6° NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTÍNEZ DE ALONSO EN LOS AUTOS: "HORDESKY, JESÚS RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 3593378, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante JESUS RICARDO HORDESKY DNI N° 13.358.449 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 11 de MAYO de 2017. Fdo: Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Dra. Mariana Martínez de Alonso- JUEZA.

1 día - Nº 102406 - $ 115,24 - 02/06/2017 - BOE

HUINCA RENANCO. 08/05/2017. La Sra. Jueza en lo Civil, C. Conc. y Flia de Huinca Renanco en autos caratulados: "ARGÜELLO, MARIELA

ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3444879, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIELA ALEJANDRA ARGüELLO, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Lescano, Nora G. Sec.

1 día - Nº 102417 - $ 167,70 - 02/06/2017 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/05/2017. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, el Sr. MUIÑO, BENITO, D.N.I. N° 2.704.901 y la Sra. PICCA LUCIA, D.N.I.: 7.168.726, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. NOTIFIQUESE. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana JUEZ GUTIERREZ, Marcelo SECRETARIO

1 día - Nº 102420 - $ 287,75 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. en lo Civ.y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORONEL MIGUEL ANGEL y LOBO ELVIRA DEL VALLE en autos "CORONEL MIGUEL ANGEL-LOBO ELVIRA DEL VALLE–Decl. de Herederos" Expte N°6239867-Cuerpo 1, a comparecer a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/17. Fdo: Dra. PUEYRREDON, MAGDALENA-Juez de 1ra Inst.–Dra. MARTINEZ de ZANOTTI, MARIA BEATRIZ-Sec.

1 día - Nº 102422 - $ 192,92 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. Civ. Com, Flia, 4ª Nom., Sec. Nº7 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "PLA REYNALDO MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2879866, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante REYNALDO MANUEL PLA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- VILLA MARIA, 11/04/2017. Fdo.: Alberto Ramiro DOMENECH (JUEZ) – Viviana Laura CALDERON (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - Nº 102531 - $ 260,80 - 02/06/2017 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Jesús María en "AIMAR JOSEFINA LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 2985900: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, JOSEFINA LILIA AIMAR, D.N.I. N° 14.993.845, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Fdo.: FERRERO, Cecilia María - Juez de 1° Inst.- SCARAFIA de CHALUB, María Andrea - Secret. Juzg. 1° Inst.-.

5 días - Nº 102427 - $ 1188,20 - 08/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 4° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. TESEY, ELSA ELISABETH, DNI. 2.370.678, a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TESEY, ELSA ELISABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC.6245289". Córdoba, 24 de Mayo de 2017. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone –Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria.

1 día - Nº 102489 - $ 103,09 - 02/06/2017 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom Sec 12 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ASENCION ALBERTO DIAZ, M.I. 7.103.380, en autos "DIAZ ASENCION ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 3505416)" para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 15/05/2017 Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso- Juez- Dra. María Gabriela Aramburu-Secretario

1 día - Nº 102617 - $ 175,75 - 02/06/2017 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom Sec 12 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante ANITA CATALINA BARGAS, M.I. 10.968.328 , en autos "BARGAS ANITA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 3505666)" para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 15/05/2017 Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso- Juez- Dra. María Gabriela Aramburu-Secretario.

1 día - Nº 102620 - $ 177,50 - 02/06/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. De Conc. Y de Flia, Secr. Nº3 de B. Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORESTE JOSE RIBERO Y ELDA MICHELLOTTI, en autos: "RIBERO ORESTE JOSE Y ELDA MICHELLOTTI- Declaratoria de Herederos" (Expte nº 3579404), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 26/05/2017. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria.

1 día - Nº 102838 - $ 283,22 - 02/06/2017 - BOE

Juzg.1°Ins.C.C.Con.Flia de V.C.Brochero."TEJERA RUBEN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:2692618" Cura Brochero,12/05/2017. ...Cítese y emplácese a todos los que se consideran con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese.Fdo. José María Estigarribia.Juez.Fanny M. Troncoso.Secretaria.

1 día - Nº 102963 - $ 153,36 - 02/06/2017 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1 en Autos" EXPEDIENTE: 2955941 – ARENA TERESA HERMELINDA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sra. HERMELINDA AGUILERA O HERMELINDA ARENAS O TERESA HERMELINDA ARENA Y el Sr. SEGUNDO EPIFANIO LIGORRIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C. C.Y C. de la Nación) Oficina 23 de mayo 2017.-Fdo Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (secretaria)

1 día - Nº 102974 - $ 300,85 - 02/06/2017 - BOE

El Juzg. C.C. y Flia de 1ra. Nom., Secr. N 3 de Villa Dolores, en autos: "Gomez, Ernesto Luis-Decl. de Hered. Expte. N°3498729", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante ERNESTO LUIS ó LUIS ERNESTO GOMEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 100950 - $ 796,90 - 02/06/2017 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Novena Circunscripción de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALDOMERO OSCAR TORRES en estos autos caratulados "TORRES, BALDOMERO OSCAR - Declaratoria de Herederos – Expte. 1945714", para que en términos de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan para estar a derecho y tomen participación de ley. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez ¬– Dra. Maria Elvira Casal de Sanzano. Sec. Deán Funes, 18/09/2015

5 días - Nº 100990 - $ 581,60 - 07/06/2017 - BOE

CORDOBA.El señor Juez de 1ª Inst y 31°Nom en lo Civ y Com en autos"SOMBRA DOLY RENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 4888307"cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SOMBRA DOLY RENE para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...FDO: ALDO R.S NOVAK JUEZ- MARTA L. WEINHOLD DE OBREGON-SECRETARIA

5 días - Nº 101001 - $ 338,60 - 02/06/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA DEL VALLE BECERRA en autos caratulados "BECERRA IRMA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2964647, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 23 de Noviembre de 2016.-

5 días - Nº 101353 - $ 435,80 - 07/06/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS RAFAEL CORTES en autos caratulados "CORTES CARLOS RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2723885, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de Febrero de 2017

5 días - Nº 101362 - $ 420,95 - 07/06/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ALEJANDRO MUÑOZ en autos caratulados "MUÑOS OSCAR ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2882308, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 04 de Abril de 2017.-

5 días - Nº 101364 - $ 423,65 - 07/06/2017 - BOE

El Juzg.C.C. y de Flia. de 1ra.Nom., a cargo del Dr. Juan C. Ligorria, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, con asiento en la ciudad de V. Dolores, cita y emplaza por treita (30) días a herederos y acreedores de don NICOLÁS ORLANDO VILLEGAS para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "VILLEGAS, Nicolás Orlando-D.H. Exp.N°3594587, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 101597 - $ 829,15 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1°Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANDUSSI HUGO LUIS en autos caratulados CANDUSSI HUGO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3315461 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 10/05/2017. Juez: Premoli Martin Gabriel - Prosec.: Vazquez Martin de Camilo

5 días - Nº 101698 - $ 406,10 - 07/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 42A Nom. Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMÁN, Lucinda Norma, en estos autos caratulados "GUZMÁN, Lucinda Norma-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte. nº 6155563" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Sueldo, Juan Manuel Juez De 1ra. Instancia y Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - Nº 101801 - $ 1336,55 - 05/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA DERPICH en autos caratulados DERPICH, JUANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6185706 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/05/2017. Juez: Garzón Molina, Rafael - Prosec.: Palma, María Gabriela del Valle.

5 días - Nº 101703 - $ 373,70 - 07/06/2017 - BOE

Alta Gracia. El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Familia de 1A nom. Secret. 2° de Allta Gracia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo Melquíades SOSA y Enue Virginia María ZANELLA en autos SOSA ALFREDO MELQUIADES Y ZANELLA ENUE VIRGINIA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 3516196, bajo apercibimiento de ley. oficina 17/5/2017. Dra. VIGILANTI, GRACIELA M. Juez. Dra. GONZALEZ, MARIA G. PROSECRETARIA.

1 día - Nº 101806 - $ 92,29 - 02/06/2017 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don Carlos Roberto Slek, en autos SLEK, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3561578, para que en el plazo de 30 dias de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 08/05/2017.- Fdo.:Dr. Gabriel Ignacio Premoli - Juez. Dr. Nelson H. Ñañez - Secretario"

1 día - Nº 101807 - $ 98,23 - 02/06/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don Leopoldo Gauna, en autos "GAUNA LEOPOLDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2447671, para que en el plazo de 30 dias de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 22/02/2017.- Fdo.: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff - Juez. Dra. Viviana Ma-

bel Perez - Secretaria.-

1 día - Nº 101809 - $ 96,34 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Gabriel Ignacio Premoli Martin, en los autos caratulados "ALOCEN, SALVADOR CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 3492567), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante –Sr. SALVADOR CLAUDIO ALOCEN- para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Premoli Martin, Gabriel Ignacio – Juez; Dra. Vazquez Martin, Dora del Valle – Prosecretario letrado.- Secretaría Nro. 1.- Cosquín, 22/05/2017.

1 día - Nº 101967 - $ 127,39 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec N° 1, en autos "OLIE U OLIÉ, MARIA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 3590537, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. MARIA HORTENCIA OLIE u OLIÉ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos a publicarse por un día en el Boletín oficial. Cosquín 17/05/2017 Fdo: Silvia Elena Rodríguez. Juez de 1ra. Instancia- Dra. Ileana Ramello. Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 101968 - $ 210,05 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com, Conc. y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCO , RAUL en los autos caratulados BLANCO, RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N°3590011 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes del causante, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín. 22/05/2017. Fdo: Sec: Dora del Valle Vazquez Martin. Juez: Gabriel Ignacio Premoli Martin.

1 día - Nº 101971 - $ 201,30 - 02/06/2017 - BOE

Expte. N°2724401/36 GODOY OTILIO - DECL. DE HEREDEROS - JUZG. 1A INST. CIV Y COM 51A NOM -SEC -319. Cba. 18 de octubre de 2016. Proveyendo a fs. 1: Por presentado, por parte y con el dom. procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GODOY Otilio. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 dias siguientes al de la publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un dia en el Bol. Of. (art. 2340 del CCC) Dese intervension al Ministerio Fiscal. Massano Gustavo A.-Juez. Ledesma Viviana G. Secretaria.

1 día - Nº 102029 - $ 107,41 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Com., Conc. Y Flia., de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Causante: DOMINGA OLGA PERASSI, D.N.I. Nro. 1.570.693 , en los autos caratulados "PERASSI DOMINGA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2917486" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ – Dr. RUIZ, Jorge Humberto - SECRETARIO.- Rio Segundo, 10 de Mayo de 2017.-

1 día - Nº 102076 - $ 105,25 - 02/06/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg. 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flia. Autos: "GOMEZ, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°2356081) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GOMEZ OSVALDO" D.N.I. 11.831.110; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 19/05/2017. Fdo. Dr. TONELLI, José María -Juez -Dra. DE OLMOS FERRER, Estefanía -Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 102130 - $ 84,73 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, Dr. Vanzetti Horacio Enrique, Secretaría Nº 4 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante a comparecer en los autos caratulados: "GONZALEZ ROGELIO.-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 6310799)" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr. Vanzetti Horacio Enrique.- Juez Dra. Marchetto Alejandra María.-. Secretaria.- Tramita: Dra. Natalia A. Secrestat.-

1 día - Nº 102149 - $ 98,23 - 02/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la sra NOTTA MARÍA MERCEDES O MERCEDES MARIA DNI:11481825 en autos caratulados NOTTA MARÍA MERCEDES O MERCEDES MARIA– Declaratoria de Herederos Expte.Nº3500603, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a tomar participación.- Río Tercero, 15/05/2017-Juez Mariana Andrea Pavón-Sec Ma Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo

1 día - Nº 102153 - $ 99,31 - 02/06/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 2° Nominacion, de Rio Cuarto, Secretaria n° 4, en autos: "FERESIN, Miguel Jose -Declaratoria de herederos", Expte.3590336, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados la fallecimiento del causante Miguel Jose FERESIN, (DNI n° 6.653.231) para que en el termino de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 16 de mayo de 2017. Fdo. Fernanda Bentancourt-Juez- Silvana del Valle Varela -Secretaria-

1 día - Nº 102154 - $ 97,69 - 02/06/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 6° Nom., Sec. Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los Señores Grato Santos SEGURA, DNI n° 6.570.448 y Ana Maria MARCHIO, DNI n° 7.674.446, en autos caratulados: "SEGURA, Grato Santos - MARCHIO, Ana Maria –Declaratoria De herederos", Expte. N° 2909671, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.21/04/2017.

1 día - Nº 102156 - $ 99,58 - 02/06/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr Juez de 1ª INST Y 2ª NOM. CIV., COM., CONC Y FLIA.-SEC Nº 4: Dra María Victoria CASTELLANO de Villa Dolores, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de Graciela del Rosario Alvarez en autos: "ALVAREZ GRACIELA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 3568457 y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el término de TREINTA DIAS a partir de la publicación. para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (public por 1 DIA en el BOL. OFICIAL- art 7 y 2340 del C.C. y C. de la nación).-Of., 19 de Mayo de 2017.- MA-

RIA VICTORIA CASTELLANO -SEC.

1 día - Nº 102085 - $ 114,16 - 02/06/2017 - BOE

RIO CUARTO. El SR. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 2° Nom., Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Guillermo Ernesto Jorge DIEDRICH, DNI M 6.622.968, en autos caratulados: "DIEDRICH, Guillermo Ernesto Jose –Declaratoria De herederos", Expte. N° 3594024 para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of..

1 día - Nº 102157 - $ 80,95 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORENTINO PAVIOLO Y PAULINA O PABLA CERE, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "PAVIOLO, FLORENTINO- CERE, PAULINA O PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nº 6252112), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,29 de mayo de 2017-Rosana Rossetti de Parussa- Secretaria.-

1 día - Nº 102184 - $ 103,09 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN CARRARO Y EMMA ROSA MAGARIO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CARRARO, AGUSTIN- MAGARIO, EMMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nº 6266335), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,29 de mayo de 2017-Rosana Rossetti de Parussa- Secretaria.-

1 día - Nº 102185 - $ 98,77 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN AVELINO GARELLO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GARELLO, ESTEBAN AVELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nº 3580449), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,29 de mayo de 2017-Alejandra María Marchetto- Pro Secretaria.-

1 día - Nº 102186 - $ 93,10 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEUTERIO O ELEUTERIO LUIS JUNCO Y HAYDEE ESPINA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "JUNCO, ELEUTERIO O ELEUTERIO LUIS- ESPINA, HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nº 3580360), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,29 de mayo de 2017-Nora Beatriz Carignano- Secretaria.-

1 día - Nº 102187 - $ 104,71 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alcira Lucía FONTANA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "FONTANA, ALCIRA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nº 6252216), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,29 de mayo de 2017-Nora Beatriz Carignano- Secretaria.-

1 día - Nº 102188 - $ 89,59 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO JOSE GABINO Y LIDA EDDIS BARRAUD, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GABINO, ARTURO JOSE- BARRAUD, LIDA EDDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. Nº 6301517), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,29 de mayo de 2017-María Graciela Bussano de Ravera- Secretaria.-

1 día - Nº 102189 - $ 102,55 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO FORTUNATO NIETO Y JORGELINA DOLORES O DOLORES JORGELINA GOROSITO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "NIETO, ANTONIO FORTUNATO- GOROSITO, JORGELINA DOLORES O DOLORES JORGELINA" (Expte. Nº 3469703), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 29 de mayo de 2017-Giletta, Claudia Silvina - Secretaria.-

1 día - Nº 102190 - $ 110,65 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO TRUCO O TRUCCO Y MARIA FERRERO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "TRUCO O TRUCCO, SANTIAGO- FERRERO, MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6252108), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,29 de mayo de 2017-Silvia Raquel LAVARDA- Secretaria.-

1 día - Nº 102191 - $ 100,12 - 02/06/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR RAÚL CAMISASSA, DNI Nº 6.440.539 en autos caratulados "CAMISASSA, HÉCTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6310285) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 29 de Mayo de 2017.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - Nº 102252 - $ 105,25 - 02/06/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 15 Nom. de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luisa Villa Romeri, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VILLA ROMERI, LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 6216349", bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2017. Fdo. Laura Mariela, González de Robledo – Juez; Saini de Beltrán, Silvina Beatriz- Secretaria

5 días - Nº 102271 - $ 1108,65 - 07/06/2017 - BOE

El juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. Com. De Cba en autos "MONTECARLO PRESTAMOS PERSONALES SA c/ MELOSIO Nélida Esther

ABREVIADO COBRO DE PESOS EXPTE. Nº 6046507" dicto la siguiente resolución: "Cba, 03/05/2017 (…) cítese y emplácese a Nélida Esther Melosio para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC. Fdo VILLAGRA DE VIDAL Raquel, Juez MATUS DE LIBEDINSKY, Secretario

1 día - Nº 102277 - $ 121,72 - 02/06/2017 - BOE

RIO II, 24/05/2017 – La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "MAERO, CLELIA CATALINA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – SEC.2 – RIO SEGUNDO – EXP. N° 3592153", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, MAERO CLELIA CATALINA DNI Nº 1.570.611, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana Martínez Gavier -Juez- Gutierrez Marcelo Antonio- Secretario.-

1 día - Nº 102352 - $ 93,64 - 02/06/2017 - BOE

RIO II, 19/05/2017 – La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "GIGENA, SUSANA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS — SEC.1 – EXP. N° 3405645", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, SUSANA MERCEDES GIGENA DNI Nº 12.122.316, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana Martínez Gavier -Juez-, Ruiz Jorge Humberto - Secretario.-

1 día - Nº 102354 - $ 90,40 - 02/06/2017 - BOE

JUAREZ ROMUALDO -MARTINO ISABEL JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6252333. El Sr. Juez 1ª Inst Civ,Com. Conc y flia de Villa Maria, Juz 1ª -Sec 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Isabel Juana Martino y Romualdo Juarez para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-,en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publiquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135).Fdo. Dr. Domenech. Juez. Dra. Bergesio. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 102355 - $ 116,32 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 11a Nom Civ. y Com., en autos caratulados: DIEZ CAÑON MARCELINO –Dec. de Herederos Expt No 6229149 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelino DIEZ CAÑON, DNI 93.125.254 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26.05.17 Secretaria: Maria Margarita MIRO – Juez: Eduardo Benito BRUERA

1 día - Nº 102362 - $ 73,39 - 02/06/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 30a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO VALENTIN SEGUNDO y/o VALENTIN en los autos caratulados "MOYANO VALENTIN SEGUNDO y/o VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6211054" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ossola, Federico Alejandro, juez - Prini de Mollecker, Marcela E. M., prosecretaria. Córdoba, 4 de mayo de 2017.

1 día - Nº 102379 - $ 72,85 - 02/06/2017 - BOE

Señor Juez de 1° Ints. y 2° Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS MERLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "MERLO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3505464).-Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. María Victoria Castellano, Secretaria.- Of., Villa Dolores, 22 de mayo de 2017.

1 día - Nº 102428 - $ 75,28 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVAS JORDAN, Maria Alicia- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6204420, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Alicia Rivas Jordan para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUCERO, HECTOR Enrique. (Juez), VALDES, Maria Cecilia. (Secretaria), Cba. 20/04/2017.

1 día - Nº 102444 - $ 89,05 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. y 44ª Nom., en los autos caratulados "ACQUAVITA, Nely Edith María- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 6190380), cita a los herederos dela Sra. NELY EDITH MARÍA ACQUAVITA, D.N.I. nº F2.452.248 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.:Alicia del Cármen Mira. Juez. María Inés López Peña de Roldán. Secretaria. Cba., 18-05-2017

1 día - Nº 102445 - $ 69,34 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, SERGIO RUBEN en autos caratulados BUSTOS, SERGIO RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6223797 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2017. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Magdalena Pueyrredon.

1 día - Nº 102446 - $ 77,71 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de D´ANDREA, ELENA MARIA en autos caratulados D´ANDREA, ELENA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6207413 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/04/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 102447 - $ 72,58 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, MANUEL ANTONIO en autos caratulados GONZALEZ, MANUEL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6247062 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/05/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 102448 - $ 74,20 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de ORDOÑEZ, JOAQUIN en autos caratulados ORDOÑEZ, JOAQUIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6145127 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/05/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - Nº 102449 - $ 70,15 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GENARO BENITO PEREYRA en autos caratulados PINTOS, RAMONA CRESENCIA – PEREYRA, HECTOR HUGO – PEREYRA, GENARO BENITO – REHACE - Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6219260 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - Nº 102450 - $ 90,40 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL JOSE SOBRINO en autos caratulados SOBRINO, MANUEL JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6217624 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Valentino, Mariela

1 día - Nº 102451 - $ 74,20 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "URQUIZA, Justo José - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 6173544, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Justo José Urquiza, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02 de mayo de 2017 Fdo: GARZON MOLINA, Rafael (Juez) LOPEZ, Gabriela Emilce (Prosecretario Letrado)

5 días - Nº 102452 - $ 410,15 - 08/06/2017 - BOE

autos: TRUJILLO, GERARDO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (3420591), El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C y C de Morteros. Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Trujillo Gerardo Adrian, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese.- FDO: DRA. ALEJANDRINA LIA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA RITA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 102465 - $ 73,93 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUENTES, ANIBAL DNI 6.415.074 en autos caratulados FUENTES ANIBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3577333 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 24/05/2017. Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio – Juez: Susana E. Martínez Gavier

1 día - Nº 102572 - $ 81,49 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. y Com. de 1°INST y 35º NOM. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RAMI Alberto Luciano - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N°5850118 (EX Nº 2876310/36)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2017… Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N) y en un diario de circulación local a su elección, ambos por un día...-" FDO: Cristina Sanmartino de Mercado (Juez).- Nora Cristina Azar (Secretario).-

1 día - Nº 102739 - $ 277,60 - 02/06/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C.C.C. y Flia., de 2° Nom., Sec. N° 4, de Villa Dolores, Pcia. de Cba., a cargo de la Dra. M.V. Castellano, en autos: "Barrio, Verónica Petrona – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 3517899, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Verónica Petrona Barrio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 7 y 2.340 C.C.C.N.).

1 día - Nº 102799 - $ 177,50 - 02/06/2017 - BOE

AUDIENCIAS

AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. OBJETO: Informe de Impacto Ambiental "Cantera Norma". LUGAR, FECHA Y HORA: Salón de fiestas, Calle Santa Fe N° 871, Río Segundo – 26 de Junio de 2017 – 10:00 hs. ÁREA DE IMPLANTACIÓN: Se encuentra en zona rural del Dpto. Río Segundo, a 38 Km. de Córdoba. Se accede desde la ciudad de Córdoba por la autopista Córdoba-Pilar hasta llegar al cruce que une la autopista con la Localidad de Río Segundo, retomando la colectora (camino sin pavimentar) transitando por la misma aproximadamente 1 Km. en dirección Sur para acceder al camino Vecinal San José y recorriendo unos 900 m. en dirección este se llega al campo. LUGAR, FECHA Y HORA PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 23 de Junio de 2017 a las 18:00 hs. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 10:00 hs del 24 Junio de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com. AUTORIDAD DE LA AUDIENCIA: Ing. Diego Horacio Suarez. MÁS INFORMACIÓN/ CONSULTAS: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas.

2 días - Nº 102553 - $ 909,40 - 05/06/2017 - BOE

CITACIONES

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA DEL CARMEN CASAS para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "CASAS, OLGA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 3465166), que se tramitan por ante este Tribunal, secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, . de del año dos mil diecisiete.-

1 día - Nº 103122 - s/c - 02/06/2017 - BOE

Autos: "Oviedo, Nimia Yolanda c/Oviedo Obdulia Ignacia s/ordinario-exp 1189982-Villa Cura Brochero - "Cura Brochero, 03/06/2016. El juzagdo de competencia multiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular "Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Oviedo, Nimia Yolanda c/Oviedo, Obdulia Ignacia s/ ordinario", exp. nro. 1189982, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Obdulia Ignacia Oviedo, para que en el plazo de treita dias compaarezcan a defenderse o a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimiento de ley.

6 días - Nº 101734 - $ 498,66 - 09/06/2017 - BOE

"RAMOS, Natali Soledad c/URQUIZA, Analìa Elizabeth y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" Expte. Nº 5825089.- Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016.-....-Cìtese y emplácese a los herederos de Natalì soledad RAMOS para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-....- Fdo: Asrin, Patricia Verónica: Juez de 1ra. Instancia; Isaia, Silvia Cristina: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Juzgado de Primera Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 102579 - s/c - 08/06/2017 - BOE

Citación en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO´BUENOS AIRES 478´ c/ SUCESION DE ALVAREZ CORTEZ EDUARDO TUBALCAIN - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (Expte. 6135829). El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. GUZMAN, ESMERALDA ARGELIA, DNI N° 5.258.094, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO´BUENOS AIRES 478´ c/ SUCESION DE ALVAREZ CORTEZ EDUARDO TUBALCAIN – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES (Expte. 6135829), bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 05/05/2017. Dr. De Arteaga, Juan José – Prosecr. Letrado.

1 día - Nº 102441 - $ 250,97 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063103), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009366874, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101328 - $ 1526,60 - 02/06/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MONICA TRINIDAD S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 3328932) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PEREZ MONICA TRINIDAD (DNI 21.405.834) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 10 de mayo de 2017.

5 días - Nº 100352 - $ 776 - 02/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRO, ADRIAN MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte Nº 2504342, Liquidación 502328532015, ha ordenado notificar a FERRO ADRIAN MARCELO, D.N.I. 17.111.769 y NORA ALEJANDRA MEYER DE FERRO, D.N.I. 17.401.788, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legitimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 08/05/2017.-

5 días - Nº 101332 - $ 924,50 - 02/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO, RUBEN ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte Nº 21872, Liquidación 204677112007, ha ordenado notificar a RUBEN ALBERTO ROMERO, D.N.I. 16.311.836, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legitimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 08/05/2017.-

5 días - Nº 101335 - $ 851,60 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH ESTEBAN LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063097), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009366861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101336 - $ 1532 - 02/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, HIGINIO RICARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"

Expte Nº 2495417, Liquidación 502398402015, ha ordenado notificar a HIGINIO RICARDO GOMEZ, D.N.I. 10.621.343, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legitimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 08/05/2017.-

5 días - Nº 101337 - $ 866,45 - 02/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte Nº 2513320, Liquidación 502289162015, ha ordenado notificar a DIAZ RAMON, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legitimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 08/05/2017.-

5 días - Nº 101339 - $ 803 - 02/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PALMA MARIN, PAOLA DESIREE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte Nº 2424732, Liquidación 201526022015, ha ordenado notificar a PAOLA DESIREE PALMA MARIN, D.N.I. 31.957.001, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legitimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 08/05/2017.-

5 días - Nº 101342 - $ 869,15 - 02/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 3 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA, RAUL RICARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte Nº 2513309, Liquidación 502312282015, ha ordenado notificar a LUNA RAUL RICARDO, D.N.I. 17.732.114, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legitimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 08/05/2017.-

5 días - Nº 101344 - $ 847,55 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA FERNANDO J - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063085), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009366461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101448 - $ 1525,25 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063064), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009366427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101465 - $ 1515,80 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063064), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009366427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR

CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101466 - $ 1515,80 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASIS FRANCO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019869), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185318, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101490 - $ 1542,80 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUTTI DANIEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019853), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185089, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101494 - $ 1545,50 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERLO JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686589), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS ($1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007851456, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101558 - $ 1503,65 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ EZEQUIEL MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648916), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007594629, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101560 - $ 1509,05 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019816), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS ($5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009181068, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101581 - $ 1529,30 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006287), y de conformidad a lo es-

tablecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS ($2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009038005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101607 - $ 1537,40 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGAÑARAZ CRISTIAN SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062134), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371186, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101708 - $ 1522,55 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVANCINI MARTIN GONZALO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062144), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371222, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101712 - $ 1527,95 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062159), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3718,69), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101722 - $ 1523,90 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ RUBEN ALFONSO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700060), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008010710, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101865 - $ 1545,50 - 06/06/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada GUZMAN, GUSTAVO ALEJANDRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN GUSTAVO ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (6023274)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba,, 04/05/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art.

7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria... Fdo.RODRIGUEZ PONCIO, Agueda -PROSECRETARIO LETRADO. Capital e intereses $ 8059.28, Caja de Abogados $ 321, Tasa de justicia $ 741.24, honorarios estimados de sentencia $ 4268.72, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 2134.36. Total planilla $ 15524.60

5 días - Nº 101884 - $ 885,35 - 06/06/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTOLIN GRACIANO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTOLIN GRACIANO S/ Ejecutivo fiscal (6023314)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04/05/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. ..... Fdo. RODRIGUEZ PONCIO, Agueda, PROSECRETARIO LETRADO. Capital e intereses $ 7157.82, Caja de Abogados $ 321, Tasa de justicia $ 739.16, honorarios estimados de sentencia $ 4268.72, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 2134.36. Total planilla $ 14621.06

5 días - Nº 101885 - $ 955,55 - 06/06/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A S/ Ejecutivo fiscal (6023241)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 04/05/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria..... Fdo.RODRIGUEZ PONCIO, Agueda -PROSECRETARIO LETRADO. Capital e intereses $ 39841.33, Caja de Abogados $ 488.66, Tasa de justicia, $ 732.59, honorarios estimados de sentencia $ 4237.11, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 4076.97. Total planilla $ 49376.66

5 días - Nº 101891 - $ 869,15 - 06/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARQUINO JUAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700205), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008011607, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 101907 - $ 1542,80 - 06/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JOSEFINA DEL CARMEN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rivarola , Adelia Rosa y Otro- Presentación Múltiple Fiscal"- (Exte Nº 3597673)".- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA –- Villa Dolores; Cba, 22 de mayo de 2017.-

5 días - Nº 101996 - $ 794,90 - 06/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLORENTINO HENRY para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gallardo Florentino Henry- Presentación Múltiple Fiscal- (Expte Nº 2461985).- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA –- Villa Dolores; Cba, 22 de mayo de 2017.-

5 días - Nº 101997 - $ 786,80 - 06/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión de DURAN JESUS MANUEL para que en el plazo de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Duran Jesús Manuel- Presentación Múltiple Fiscal- 2493228".- Villa Dolores; Cba, 23 de mayo de 2017

5 días - Nº 101998 - $ 615,35 - 06/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada MARGARITA HERMINIA ORTIZ para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortiz Margarita Herminia – Presentación Múltiple Fiscal- 2987143".- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA - Villa Dolores; Cba, 20 de marzo de 2017.-

5 días - Nº 101999 - $ 689,60 - 06/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE MORALES ELVA ROSA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en

los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Clemente Eudocio – Presentación Múltiple Fiscal- 3578912".- Fdo. Dra. Castellano María Victoria- Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 19 de mayo de 2017.-

5 días - Nº 102000 - $ 701,75 - 06/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JUAN ARGENTINO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062291), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102021 - $ 1511,75 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN JULIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062304), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371594, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102024 - $ 1510,40 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNINETTI DIEGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006219), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($5037,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009034429, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

4 días - Nº 102026 - $ 1220,20 - 06/06/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDEZMA DE MARTINEZ MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 5775402 Cita a la SUCESION INDIVISA DE LEDEZMA DE MARTINEZ MARIA en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 102027 - $ 1762,25 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062399), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371689, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102032 - $ 1522,55 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ JULIO ADRIAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981251), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($5747,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los con-

ceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008996060, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102055 - $ 1564,40 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5967000), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($6633,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008914787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102082 - $ 1541,45 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ LUIS EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966945), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008913856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102095 - $ 1538,75 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ADRIAN ELISEO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966902), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008912958, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102119 - $ 1550,90 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ MARIO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093535), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($9243,24), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009429429, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102120 - $ 1534,70 - 07/06/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONSALVE, Clodobaldo Y Ot - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5226274". (Parte demandada: MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO – DEL CORO DE MONSALVE JOSEFA CARLOTA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de julio de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente: Riva Blanca Alejandra - Secretaria.-Monto de la Planilla de liquidación al 03/11/2014 $ 5023,71.

5 días - Nº 102123 - $ 2924,50 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLUTTI RODRIGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093757), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS ($3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009429881, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102124 - $ 1488,80 - 07/06/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, JUAN DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5338624" (Parte demandada: MARTINEZ, JUAN DOMINGO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente -Prosecretario - OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- Prosecretario - Monto de la Planilla de liquidación al 01/08/2014 $ 5819,49.

5 días - Nº 102125 - $ 2695,25 - 05/06/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - SUCESION INDIVISA DE ARMENANTE, JUAN - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5338874" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARMENANTE, JUAN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Monto de la Planilla de liquidación al 15/05/2015 $ 5738,71.

5 días - Nº 102127 - $ 2735,50 - 05/06/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VITURRO, Raúl C - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5014241" (Parte demandada: VITURRO, RAUL CARLOS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Monto de la Planilla de liquidación al 20/07/2014 $ 4494,62.

5 días - Nº 102128 - $ 2782,75 - 05/06/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ANDRES ALBERTO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433625)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Andres Alberto Suarez en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/11/2016.-

5 días - Nº 102138 - $ 1747,20 - 05/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSAS FERNANDO MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933565), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008897143, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102213 - $ 1548,20 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANDOLESI LUCAS EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700401), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008012931, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102224 - $ 1549,55 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORILLA GONZALO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911806), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008827276, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102228 - $ 1536,05 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093990), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($3474,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009430744, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102234 - $ 1534,70 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ WALTER OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911777), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008825577, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102235 - $ 1533,35 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOSCARINO CONRADO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093999), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS ($3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009431128, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102242 - $ 1500,95 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMINOS ABEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094001), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS ($3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009431130, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102244 - $ 1494,20 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911715), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008822204, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102254 - $ 1523,90 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCAÑUELA ESTEBAN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911713), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008822193, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102256 - $ 1541,45 - 08/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SCHIAVONI DE CASAIS, EMILIA Y OTRO - P.M.FISCAL - EXPTE. 1496162-LABOULAYE, 22/5/2014-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.-Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas un 30% en concepto de intereses y costas provisorias.- Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y citeselo de remate para que en el termino de 3 días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legitimas, bajo apercibimiento de ley.- (art.7 y conc.ley 9024).- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 102258 - $ 798,95 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMARGO CESAR ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094136), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS ($3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009432516, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102262 - $ 1496,90 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO VICTOR ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094141), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS ($3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009432523, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102264 - $ 1495,55 - 08/06/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL LA CARLOTA - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FONTANA DE LUSSO, ANA - EXPTE. 1235441-LA CARLOTA, 25 de Abril de 2008 - Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con mas el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias.- A cuyo fin: Oficiese.- Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citeselo de remate en la misma diligencia para que en 3 días mas vencidos los del comparendo oponga legitimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.- Notifiquese.- FDO.DR.RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ - DRA. MARCELA C.SEGOVIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 102265 - $ 844,85 - 08/06/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FIACAL - LA CARLOTA - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ BARAVALLE, JOSE - EJECUCION FISCAL - EXPTE. 1635442-LA CARLOTA, 7 de Diciembre de 2010.- Agréguese.- Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Citese y emplacese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y citeselo de remate en la misma diligencia para que en 3 días mas, vencidos los del comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución.- Notifiquese.- Líbrese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado, con mas un 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin Oficiese.- FDO.-DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ - DR. HORACIO ESPINOSA - SECRETARIO.-

5 días - Nº 102268 - $ 916,40 - 08/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION DE SIMON, FRANKLIN ROBERTO - P.M.FISCAL - EXPTE. 1456537-LABOULAYE, 21/3/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 - ley 9024 y art.564 del CPCC) - Notifiquese.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 102269 - $ 404,75 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESTIGARRIBIA DANIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892722), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008808184, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102273 - $ 1517,15 - 08/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BENGOCHEZ, MELQUIADE BERNARDO - P.M.FISCAL - EXPTE. 2140211-LABOULAYE, 10/05/2016-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Citese y emplacese al demandado en autos para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate para que en 3 días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legitimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la Propiedad Inmueble.- FDO. DR. JORGE D. TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 102274 - $ 879,95 - 08/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2479813 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUC.INDIVISA DE LUNA, DALMACIO FERNANDO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 27/04/2017-Bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada.- (Art.7-ley 9024 y art.564

del CPCC).- FDO.DRA. GIOACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 102253 - $ 395,30 - 08/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CAIRO, MODESTA OLGA - P.M.FISCAL - EXPTE. 2378795-HUINCA RENANCO - 23/3/2017-De la planilla acompañada.- córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Notifiquese.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 102278 - $ 371 - 08/06/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C./MORAN, LUCIANO NASIFF - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 21/3/2017-De la planilla acompañada córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Notifiquese.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO.- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 102282 - $ 300,80 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARROS DOMINGO AUDIFA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700677), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008015102, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102294 - $ 1545,50 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALIANO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892614), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008807290, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102310 - $ 1502,30 - 08/06/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO DE ELKIN, MARIA ADELINA O MARIA ADELINA IGNACIA Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4794079. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CORNEJO DE ELKIN, MARIA ADELINA O MARIA ADELINA IGNACIA y CORNEJO JOSÉ IGNACIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Otro Decreto: AUTO: 1266. Córdoba, treinta (30) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: I) … RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS ($679.08). con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Monto de la Planilla al 04/08/2014 $ 3372,85.-

5 días - Nº 102326 - $ 4252,75 - 06/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ RUBEN EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700818), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008015985, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y

emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102330 - $ 1544,15 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAIDO RUBEN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700832), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008016004, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102337 - $ 1546,85 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COLAZO PEDRO VICTORINO A. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892412), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008805552, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102345 - $ 1548,20 - 08/06/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS RODOLFO MARCOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684691)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2013.-

5 días - Nº 102382 - $ 1601 - 06/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada LOPEZ MONICA GRACIELA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Lopez Mónica Graciela Presentación Múltiple Fiscal- 2987114".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 13 de marzo de 2017.-

5 días - Nº 102478 - $ 658,55 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEDUD SEBASTIAN WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736252), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008172515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102505 - $ 1521,20 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES JULIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736258), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008172528, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102517 - $ 1518,50 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ TOMAS CIRILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736288), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008173016, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102555 - $ 1518,50 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736328), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008173876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102570 - $ 1511,75 - 08/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada LOPEZ VIVIANA GABRIELA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Lopez Viviana Gabriela– Presentación Múltiple Fiscal- 2987142"- Fdo. Dra. CASTELLANO , MARIA VICTORIA SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 26 de mayo de 2017.-

5 días - Nº 102587 - $ 673,40 - 08/06/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALENTI, LUIS PINO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4404291" (Parte demandada: VALENTI, LUIS LINO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de abril de 2016.- Téngase presente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra- briva@justiciacordoba.gob.ar. Monto de la Planilla al 29/03/2016 $ 8818,07.-

5 días - Nº 102588 - $ 2812,50 - 07/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO TITO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736369), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008174771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102593 - $ 1519,85 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRADA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736371), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008174775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102594 - $ 1518,50 - 08/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civil y Comercial y 22º Nom de Córdoba en los autos caratulados: SCURTI, Ricardo Daniel y otro c/ OLIVA DE ALVAREZ, Marcelina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION,EXPEDIENTE: 3693170, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de abril de 2017....Cítese y emplácese a los herederos de la Sra.Marcelina Oliva de Alvarez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. fdo.Asrin, Patricia-Juez - Roca, Mónica-Prosecretario.

5 días - Nº 100666 - $ 645,05 - 02/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN MANUEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736403), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008175246, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102611 - $ 1521,20 - 08/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANDOLFO ORLANDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736416), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008175670, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 102612 - $ 1522,55 - 08/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CASTELO, Diego Martín – EJECUTIVO" Expte. FCB 63282/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, CASTELO, Diego Martín, D.N.I. 25.855.611, por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO con ochenta y seis centavos ($10.978,86) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO ($ 2.195) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 3 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101142 - $ 397,34 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Morales José Emanuel – Cobro de Pesos" Expte. FCB 34501/2014, ha ordenado notificar al Sr. JOSE EMANUEL MORALES D.N.I. 32.079.956 de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de noviembre de 2014.- CRJ. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento..... Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 11 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101202 - $ 468,08 - 02/06/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TIZON, Paola Andrea s/Prepara Via Ejecutiva." Expte. FCB 27622/2015, ha ordenado: "Córdoba, 22 de Diciembre de 2015. … cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en al art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reem-

plazada por un escrito, tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del Código ritual). … Martes y Viernes para Notificacion en la Oficina o el siguiente hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.P.C.C.N.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 12 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101445 - $ 435,68 - 02/06/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIEYRA, Jose Daniel s/Prepara Via Ejecutiva." Expte. FCB 21020029/2013, ha ordenado: "Córdoba, 26 de Noviembre de 2014. … cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en al art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito, tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del Código ritual). … Martes y Viernes para Notificacion en la Oficina o el siguiente hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.P.C.C.N.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 12 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101447 - $ 442,16 - 02/06/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PEREYRA, MARIO EDUARDO – PVE." (Expte. FCB 24606/2016), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de octubre de 2016.- Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intimase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 15 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101470 - $ 666,26 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GONZALEZ, CARMEN DEL VALLE – PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte n° FCB 17209/2013, ha ordenado requerir de pago a la demandada, CARMEN DEL VALLE GONZALEZ, DNI 12.564.868, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 19/100 ($6.817,19) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES ($1.363) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 15 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101464 - $ 399,50 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ G.D. CONSTRUCCIONES S.A. – EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 11020027/2013, ha ordenado requerir de pago a la demandada, G.D. CONSTRUCCIONES S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DOCE CON 46/100 ($10.612,46) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIDOS ($2.122) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 15 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101467 - $ 381,68 - 02/06/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SORIA, Roberto Omar - PVE." (Expte. FCB 50768/2015), ha ordenado Intímar de pago al demandado, por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 9.752,72) por capital, con más PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 1.950,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro–Juez Federal." Córdoba, 17 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101473 - $ 388,16 - 02/06/2017 - BOE

Castro, Carlos Eduardo c/ Herederos y/o sucesores de Tuninetti de Issa, Lucía s/ Ordinario (SAC 2876174). RIO CUARTO, 09/05/2017. Téngase presente lo manifestado a sus efectos. En consecuencia, provéase la demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada a fs. 1 y con el domicilio constituido y documentación acompañada. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los herederos y/o sucesores de la Sra. Lucia Tuninetti de Issa. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Atento lo manifestado en el escrito de fecha 4/05/17 (fs. 47), constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez de 1ra. Instancia) Dra. Selene Carolina Ivana López (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia)

5 días - Nº 101555 - $ 1029,80 - 02/06/2017 - BOE

GARCIA GRACIELA MABEL c/ MORSONE MARIO ESTEBAN - EJECUTIVO PARTICULAR (expte. 4050548). El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 20ma. Nom.Civ.Com.Cba. ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Octubre de 2011. Agréguese cédula de notificación. Atento lo solicitado y constancias de autos, dése por decaído el derecho dejado de usar por el ejecutado al no evacuar las vistas corridas con fechas 07.09.11 y 26.08.11. Sin perjuicio de ello, atento las constancias de fs. 211 y lo manifestado en la diligencia de fs. 212: Emplácese al Dr. Aldo Mo-

reno Bujedo a fin de que ratifique o rectifique su representación en estos obrados, atento el poder otorgado a su favor por el demandado a fs. 20, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese el presente proveído al domicilio real del demandado y al domicilio que el letrado registra informado en el Colegio de Abogados sito en calle Dr. Garzón Agulla 491 Barrio Juniors de esta ciudad y oportunamente se proveerá lo que por derecho corresponda.- Fdo.: Aquiles Julio Villalba, secret.-"--

5 días - Nº 101566 - $ 1008,20 - 06/06/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia C. y Ccial. OF.EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG. 3A NOM) de la ciudad de SAN FRANCISCO, Cba., en autos caratulados ALBINO PICCO E HIJO S.A. C/ DARRECHION, EDUARDO MARCELO – EJECUTIVO- Expte. 1885490 cita y emplaza al demandado señor DARRECHION EDUARDO MARCELO, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los TRES días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 101619 - $ 928,55 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST. CIV. Y COM. De 30ª NOM. Cita y emplaza a los herederos de Ángel José PEDANO en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEDANO ANGEL JOSE- Ejecutivo- Cta. Cte. Bancaria – Expte. 4044498" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Ossola, Federico Alejandro- Juez. Valdivia, Mariana Eugenia-Pro-Secretaria. Córdoba, 26 de Abril del año 2017.-

5 días - Nº 101640 - $ 643,70 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: PATAT, ANA MARIA c/ DE LOS SANTOS, RAMON ALBERTO– DESALOJO (EXPTE. N° 3602676), cita y emplaza a la demandada para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezca, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 16/05/2017. Fdo. Dr. SARTORI, José Antonio, Juez - Dra. NAZAR, María Emilse, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 101641 - $ 435,80 - 02/06/2017 - BOE

JUZG. DE FAMILIA 2A. NOM. Hace saber en los autos caratulados "ZAMBOTTI, ADRIANA EDITH C/ MARTINEZ, HECTOR REGULO- DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO (EXTE. 3590429): ha dictado la siguiente resolución: "// DOBA, 16/05/2017.-...Cítese y emplácese al Sr. Héctor Régulo Martínez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley". Fdo.Tavip,Gabriel Eugenio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MEDRANO DE REVOL, María Eugenia, SEC.JUZG. 1RA. INST.

5 días - Nº 101664 - $ 605,90 - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial y de Familia de Laboulaye , Dr. Cabral, Pablo Alfonso, en los autos caratulados "FAIFER, GERARDO ALBERTO c/ GUIÑAZU, CARLOS MARIA Y OTS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE N° 1146338 , cita y emplaza por el término de veinte días a sucesores del Sr. LUIS OSCAR RIVERO, DNI N° 29000653, y a los sucesores del SR. CARLOS MARIA GUIÑAZU, DNI N° 26223990 y a RIO URUGUAY SEGUROS COOPERATIVA LIMITADA, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Laboulaye, de Mayo de 2017.- Dr. Jorge David Torres , Secretario.-

5 días - Nº 101792 - $ 985,50 - 05/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Villa Carlos Paz, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, cita y emplaza al Sr. Armando Antonio De Maio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 07/02/2017. Andres Olcese, Juez – Mariela Noelia Pandolfini, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 101988 - $ 898 - 06/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA, Ariel Mateo c/ DECHIARA, Juan Carmelo y otro-ORDINARIO –COBRO DE PESOS" (EXPTE Nº6047413) ..., cita a la firma demandada GESTION Y TECNO S.A para que en el termino de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. .. Notifíquese. Fdo.: Montañana, Verónica del Valle – Prosecretario Letrado.- Cba, Mayo de 2017.

5 días - Nº 102054 - $ 391,25 - 06/06/2017 - BOE

La Excma. Cámara de Apelación de 6ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. Julio González para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DONGARRA, Roberto c/ GONZALEZ, Julio y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. Nº 4023294 y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos de ley.- Fdo. Zarza, Alberto Fabián- Vocal De Camara - Martinez Paz De Garcia Montaño, Eugenia - Secretario Letrado De Cámara.

1 día - Nº 102516 - $ 90,40 - 02/06/2017 - BOE

ElJuez de1a.Ins.y1a.Nom.CyC.Cosquin en-Municipalidad de Santa María c/Spagnoli Pedro-EjecFisc.Expte104977 cita y emplaza a Spagnoli Pedro y eventuales herederos a que en 20dias comparezcan a estar a derecho y los cita de remate para que en3dias subsiguientes oponga excepcion y ofrezca prueba conf.art6 Ley9024,todo bajo apercibimiento.Inm:Lt.2Mz14 Matr.1219402

5 días - Nº 101561 - $ 290 - 02/06/2017 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 3º Nom. Sec. 5, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. RIO CUARTO, 17/04/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Sra. Graciela Raquel López, DNI 17.361.835 en contra de la Sra. Maria de las Mercedes Chirino y/o sus sucesores y, en consecuencia, condenar a los demandados a otorgar a favor de la primera la escritura traslativa de dominio de los lotes descriptos en los considerandos dentro del plazo de 10 días de quedar firme esta sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal en su nombre y representación o, de resultar ello imposible, de declarar resuelto el contrato, con la obligación a cargo de los accionados de indemnizar los daños y perjuicios, que en ese caso se determinarán en la etapa de ejecución de sentencia. 2º) Imponer las costas a

los demandados y regular los honorarios de los Dres. Federico Guillermo Rodríguez y Maria Julia Moyetta en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 60/100 CVOS. ($42.052,60) en conjunto y proporción de ley, que devengará los intereses fijados en los Considerandos. Protocolícese y hágase saber. Fdo. GUADAGNA Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BARBIANI Carla Betina, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 102313 - $ 290,74 - 02/06/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara Diaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FARIAS, Héctor Gilberto y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA." Expte. FCB 5146/2015, ha ordenado citar en autos a los herederos de la Sra. Feliza Orfelia Abarca, LC 1.923.831, para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Asimismo se les hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve de Septiembre dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Héctor Gilberto Farias, y la Sra. Sabina Noemí González Sosa y Feliza Orfelia Abarca, hasta hacerse al acreedor íntegro de lasuma de PESOS VEINTICUATRO MIL UNO CON 12/100 ($24.001,12), con más los intereses pactados hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a los demandados (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Institución actora y María Marcela Servent letrada patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 05/100 ($1.200,05), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10,19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 17 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101161 - $ 802,34 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARNERO, Miguel Ángel – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 11020002/2012, ha ordenado notificar al Sr. MIGUEL ANGEL CARNERO D.N.I. 86.744.805 de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Febrero de 2017. Y VISTOS……. Y CONSIDERANDO…… RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Miguel Ángel Carnero hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 3.704,24) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. María Teresa Ferreyra, Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos ($1500), en conjunto y proporción de ley. 3) fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 27 de ABRIL de 2017.

2 días - Nº 101203 - $ 597,68 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodon. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ D'ANGELO, Carlos Alberto – PVE" Expe. FCB 11020159/2012, ha ordenado notificar al Sr. Carlos Alberto D'angelo – DNI. N° 23.105.590 de la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Noviembre de 2016. Y VISTOS…… Y CONSIDERANDO…… RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Carlos Alberto D'angelo hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 7.570,92) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales la la Dra. María Teresa Ferreyra, del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos ($ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal.- Córdoba, 26 de ABRIL de 2017.

2 días - Nº 101204 - $ 617,12 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BAIGORRI, Enzo Nicolás – PVE" Expte. FCB 23944/2015, ha ordenado notificar al Sr. ENZO NICOLAS BAIGORRI D.N.I. 38.413.451 de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Febrero de 2017. Y VISTOS……. Y CONSIDERANDO……. RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Enzo Nicolás Baigorri, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 70/100 ($2.629,70), a partir del 23/10/2014, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Norberto Alfonso Chaín; apoderado de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO ($195,00), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.-" FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 2 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101206 - $ 538,28 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ESPINOZA DE LA TORRE, Marcos Antonio – PVE" Expte. FCB 11020174/2012, ha ordenado notificar al Sr. Marcos Antonio Espinoza de la Torre – DNI. N° 94.326.359 de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Agosto de 2016. Y VISTOS…… Y CONSIDERANDO…….. RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Marcos Antonio Espinoza de la Torre hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Nueve con Treinta centavos ($ 5.309,30) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. María Teresa Ferreyra, Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos ($ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Intimar a los letrados intervinientes para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de

los aportes colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 12 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101210 - $ 780,74 - 02/06/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ Moreno Zamora María Florencia – PVE" EXPTE FCB 6977/2015, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA FLORENCIA MORENO ZAMORA – DNI. N° 36.355.640 de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Febrero de 2017. Y VISTOS…… Y CONSIDERANDO……. RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. María Florencia Moreno Zamora, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 61/100 ($1.780,61), a partir del 27/03/2014, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Norberto Alfonso Chaín; apoderado de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO ($195,00), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 3) Protocolícese y hágase saber.-" FDO: Dr. Vaca Narvaja, Juez Federal.- Córdoba, 2 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101209 - $ 547,46 - 02/06/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MANGIATERRA, EDMUNDO ABEL - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33021628/2012, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Edmundo Abel Mangiaterra, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000), desde el 28/03/2012. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. María Teresa Ferreyra, Miryam C. Schmidt y María Marcela Servent apoderados de la Institución actora, en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA ($750,00), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal.Córdoba, 9 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101212 - $ 535,04 - 02/06/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IZQUIERDO, GUSTAVO GERMAN - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 19881/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Gustavo Germán Izquierdo, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 82/100 ($16.765,82), desde el 24-02-2015. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent apoderadas de la Institución actora, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 29/100 ($838,29), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal.Córdoba, 9 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101214 - $ 556,64 - 02/06/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERNANDEZ, IRMA ROSA – PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 45942/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2016. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intimase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley...." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 5 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101220 - $ 575,54 - 02/06/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERREYRA, DANIEL ALBERTO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 22490/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Daniel Alberto Ferreyra hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 3.904,22) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos ($ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-". Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal.Córdoba, 17 de MAYO de 2017.

2 días - Nº 101463 - $ 567,44 - 02/06/2017 - BOE

SUMARIAS

Córdoba - El Juez de 1º Instancia Civil y Com. de 14A Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos "ARMANDO, Alvaro Francisco - SUMARIAS - Expte. Nº 2890555/36". 12/10/2016. ...Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente sumaria información por cambio de apellido. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles

desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Ofíciese a los fines de requerir información por medidas precautorias. Fdo.: Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (h) - Juez De 1ra. Instancia - Morresi, Mirta Irene - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

2 días - Nº 92771 - $ 354,68 - 02/06/2017 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2 en los autos caratulados "DEMARCHI, CLAUDIA ELIZABETH C/ARIAS, ELENA CELINA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 352576 ha resuelto: SENTENCIA N° 36. "ALTA GRACIA, 8/05/2017.- Y VISTOS … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Claudia Elizabeth Demarchi respecto de inmueble que se describe como afectación parcial: Un lote de terreno ubicado en Villa Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote N° 4 de la manzana 8 de la sección B". Tiene 26 metros de frente al norte; 25 metros 72 centímetros en su costado sur; 31 metros en su costado este y 31 metros en su costado oeste; lo que hace un superficie total de 801 metros 66 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con calle pública; al Sur , parte del lote 6; al Este, lote 5 y al Oeste con parte del lote 3. Que conforme descripción que surge del PLANO DE MENSURA Un lote de terreno ubicado en Villa Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote N° 4 de la manzana 8, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 22,13 metros que linda con calle El Colibrí; al Sur- Este formando un ángulo de 89° 57' con el lado anteriormente descripto, el lado 2-3, de 31,00 metros, que linda con la parcela 005 de Vienni Olivio y Mario; al Sur-Oeste formando un ángulo de 90° 2', el lado 3-4 de 21,35 metros que linda con la parcela 006 de Vienni Olivio y Mario; y al Nor-Oeste formando un ángulo de 91°24', el lado 4-1 de 31,00 metros, que linda con la parcela 004, de Arias Elena Celina; y se cierra este último lado descrito con un ángulo de 88°37'. Todo esto forma un lote con una Superficie de 673,94 metros cuadrados. NRO DE MATRÍCULA 917649(31), antecedente dominial n.° 11336, F° 13986/1962 , se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de la Sra. Elena Celina Arias. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis– Anotación del Diario 975 del 26/09/2016. 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Claudia Elizabeth Demarchi, DNI 22.222.323, Cuit 27-22222323-2 nacida el 17 de Junio de 1971, casa en primeras nupcias con Carlos Augusto Miguel Ruiz. 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.- Alta Gracia, 19/5/17. María Gabriela González, Prosec. Letrada.-

10 días - Nº 103146 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Dr. Mayda, Secretaria a cargo de la Dra. Vidal, Claudia Josefa, en los autos caratulados: "DANDERFER, José Maria - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº: 2860756/36", Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa surge que la titular registral de uno de los inmuebles afectados, Sra. Ofelia Catalina Alemany se encuentra fallecida, y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, atento a lo manifestado por el compareciente y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores de Ofelia Catalina Alemany y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Lote de terreno designado con el número 39, de la Manzana 7, ubicado en Calle Martín de Alzaga S/Nº, del Barrio "Villa La Lucinda", de la Ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba.- Dicho Inmueble consta de una superficie total de 1886,45 mts2 metros cuadrados, superficie la cual está integrada por cuatro Lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia, bajo las siguientes matrículas: 1.055.930; 1.055.931; 1.191.327; 1.321.430, todos ellos de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba - Fdo.: Mayda, Alberto Julio – Juez - Castagno De Girolimetto - Prosecretaria.

10 días - Nº 97732 - s/c - 02/06/2017 - BOE

RÍO TERCERO: Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com, Flia. de Río Tercero, en autos caratulados "EXPTE: 487076 - CERUTTI, ENRIQUE DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 02/05/2016. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: se describe según título como: Un Lote de terreno ubicado en el lugar denominado San Ignacio, Pedania Monsalvo, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como lote n°8 de la Manzana 11,y mide 16 m de frente por 41,20m de fondo, ósea una superficie 659,20m2., y linda al Norte calle 6, al Sud. Concepción Verde, al este lote 14 y al Oeste lote 12.Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-002088-2011, se describe como parcela 52 que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedania Monsalvo de la Localidad de Villa Rumipal calle 6 s/n, la parcela posee los siguientes limites y dimensiones al NORESTE línea A-B de 41.20m, materializado por alambrado tejido por donde limita con la parcela 19 de Enrique Daniel Cerutti y Gallegos Isabel (M.774.053), al SURESTE línea B-C de 16

m. lindando con la Ruta Provincial nº 23, estando materializado dicho limite por un alambre tejido. Al SUROESTE línea C-D de 41.20m, materializado por alambre de tejido 22.70m y 18.50m por un muro contiguo de 0.30m de espesor que comienza en la progresiva 7.00m, linda con la parcela 17de Enrique Cerutti e Isabel Gallegos (M. 751.439), al NOROESTE línea D-A de 16 m. por donde linda con la calle 6, dicho limite se encuentra materializado por alambre tejido. Los ángulos internos de los cuatros vértices A,B,C, y D todos miden 90º, todo ello encerrando una superficie de Seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (659,20m2).- Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de White Charles, F.Real (Matricula) 919.584 (12)y en la Dirección general de Rentas cuenta nº 1206-0551251/3, Designación Catastral Provincial 1206380102070052000, y Municipal 01/02/070/052. Designación Oficial Manzana 11 Lote 8.- Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. WHITE CHARLES Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Rumipal a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Notifíquese Fdo. Alejandro Daniel Reyes.- Juez. PAT - CUASOLO, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - Nº 97849 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. Nº 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admítase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con Nº 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula nº 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial nº 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90º00´00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90º00´00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90º00´00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90º00´00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - Nº 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

Caceres Luis Jorge -Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Exp Nº: 2213258/36Of: Juez de 1º Inst Civ y Com de 30º Nom de Cba. "Cba 15/12/2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese al pte el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Peñalba Arias Mario Alberto para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art.165 CPCC) a cuyo fin, publíquense edictos en el B.O. conforme art. 164 CPCC. En función de que el ultimo domicilio de la parte demanda es en la Pcia de Tucumán deberá notificarse en un diario de mayor emisión en la Pcia de Tucumán (dec. 22/02/2017). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Pcia, a los colindantes y/o sus sucesores para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto, publíquense edictos en B.O, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 dias, debiendo consignar la inscripción dominial del bien que se pretende usucapir en el RGP, Inscripto al Dº: 1154, Fº: 1810, Tº: 8; Año: 1972, Dpto Cap de la Pcia de Cba., Planilla 125484, Lte 15, Mza 39. A nombre de Mario Alberto Peñalba Arias (Descripción del inmueble:. Lte de terreno ubicado en comechingones 1650, Bº: Los Plátanos, desig: como lte 15, mza 39,sup:289mts13cms; colinda: al E con calle Comechingones, al O con parc 16, al N con parc 22; al S con calle Espile) Exhíbase los edictos en la Municipalidad correspondiente. Ofic al Sr. Oficia de Jcia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 CPCC) Fdo: Dr. Federico Ossola – Juez – Dra. Arata de

Maymo – Secretaria".

10 días - Nº 97995 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro 2, en autos:" CASORRAN DANIEL GUSTAVO.- USUCAPION, Expte. 2008610" cita y emplaza Cítese y emplácese a los sucesores de María Luisa o María Luisa Isabel o M.L.T., Maillet de Cuccaro y a Wilfred Von Oven u Oven Wilfred u Oven Wilfred Von y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, y al primero de los nombrados a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a los titulares de la cuenta de rentas: a los sucesores de María Luisa o María Luisa Isabel o M.L.T., Maillet de Cuccaro y a Wilfred Von Oven u Oven Wilfred u Oven Wilfred Von, y a los colindantes Juan Soriano, Comuna de Villa de Las Rosas, Enrique o Enrique Alberto Rizzi (fs. 98), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :"Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al duelo ubicado en la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, sobre Pasaje Ingeniero Hofmann s/n, designado como Lote 184, cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;M:007;P:184 Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 95º25' y una distancia de 7,81 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 168º32', lado 2-3 de 15,84 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 96º07', lado 3-4 de 69,85 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 116º10', lado 4-5 de 10,56 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 185º57', lado 5-6 de 7,40 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 146º47', lado 6-7 de 7,86 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 91º02', lado 7-1 de 79,25 m; encerrando una superficie de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (1800.00 m2).-COLINDANCIAS : Lados 1-2 y 2-3 con Pasaje Ing. Hofmann , Lado 3-4 con Parcela 079 Daniel Gustavo Casorran Fº 5149, Aº 1959, Lados 4-5, 5-6 y 6-7 con Resto de parcela 078, María Luisa Isabel Maillet de Cuccaro Fº 34.905 Aº 1980 Nº 2902-0536760-6 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas); Lado 7-1 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven Fº 37224 Aº1969 (hoy ocupado por Enrique Alberto Rizzi)..-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial los dominios que figuran inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al nro : 1.- F° 34.905 , A° 1980 a nombre de Maria Luisa Isabel Maillet de Cuccaro(Parcela nro 78) ; 2.- Matricula 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven y las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas a los números : 2902-0536760-6 y 29-02-0466193/4 la que figura a nombre de Maillet de Cuccaro M.L.T. , todo según plano ,visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0033-086033/2014 .-Fdo Dra.Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria) .- Oficina ,24 de Abril del 2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - Nº 98117 - s/c - 21/06/2017 - BOE

"VARELA, María Ana - USUCAPION" (Expte. 3332365) - En los autos caratulados "Varela Ana María - Usucapión (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/04/2017. … Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. … Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. … Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. … Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Daniela Martha Hochsprung -Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, y demás adherido al suelo que contiene correspondiente a una mayor superficie, ubicada según catastro de la Provincia en la Manzana oficial n° 25, cuyo frente da sobre calle Alem n° 852 de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martin, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Italia al Norte; Alem al Sur; Lima al Oeste y Córdoba al Este. Mide 7,50 metros de frente, por 46,500 metros de fondo o sea una superficie 348,75m2. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral que agrego, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se empadrono bajo el n° 160517786648. Afecta parcialmente al Lote 2, Parcela 31, Mza.25.-

10 días - Nº 98297 - s/c - 02/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión" (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. … Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. … Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech – Juez (P.A.T.) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélida, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - Nº 98298 - s/c - 02/06/2017 - BOE

CARBAJAL, FRANCISCO ORLANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5358281- El Juzgado

Civil y Comercial de 1° Instancia y 27° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Consuelo María Agrelo de Martinez, en autos "CARBAJAL, FRANCISCO ORLANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5358281" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Los inmuebles que se intenta usucapir resultan: 1) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1040, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 1; posiciones; 00-01, 00-02, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/1 y 2) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1030, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 2; posiciones; 00-03, 00-04, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/2.Fdo.: José Luis García Sagues (Juez) - Consuelo María Agrelo de Martinez (Secretaria).-

10 días - Nº 98583 - s/c - 15/06/2017 - BOE

Córdoba. En los autos caratulados: ""ORTIZ, Sonia Andrea c/IMAN, Angel Benito- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE.5158892) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba 07 de marzo de 2017.- Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado ANGEL BENITO IMAN para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- ....Notifíquese"-. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena Juez.- Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz Secretaria. Descripción del inmueble: Un lote de terreno ubicado al Nor-Oeste de esta Ciudad, dentro del municipio de la misma, compuesto de cien metros de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por setenta y cinco metros de frente al Boulevard de los Franceses, lindando al Norte con Rosa Pueyrredón de Gil, al Este con el Boulevard de los Chungaba, hoy sucesión Passera, al Sud con el Boulevard de los Alemanes, y al Oeste con el Boulevard de los Franceses. Es parte de mayor Superficie. Queda comprendida en la propiedad el derecho a riego de dos hectáreas y del derecho en la compuerta establecida en el Canal Secundario N. IV del Norte, Kilometro Cero cuatrocientos treinta y uno con su correspondiente acequia.- Inscripto bajo el Dominio 14606 Folio17572 Año1936, registra transferencias a: Dominio: 852 Folio 1067 Año1037 y a Dominio:28529 Folio:33705 Año:1947, que a su vez se encuentra dividido en tres lotes, matrículas: 31.265, 31266 y 31.267; y registra otra transferencia a matrícula 49.550. Nomenclatura Catastral C.14 A.19 M.Z.12 P.14.

10 días - Nº 98763 - s/c - 15/06/2017 - BOE

En los autos caratulados :" ETCHEVERRY HORACIO ALBERTO.- USUCAPION " (Expte 1113636) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza en los términos del proveído inicial a los Sres. Gustavo Antonicelli y Ana Maza (anteriores poseedores) y a la Sucesión de Aguirre(colindante del inmueble) como tercera interesada mediante la publicación de edictos, en los términos del proveído inicial.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).- PROVEIDO INICIAL: "Villa Dolores , 13/12/2010.- Citese y emplácese a los Sres Raul Ramón Gastaldi , Maria Elena Roquier , Gruber Conrado , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi y Jorge Omar Agüero y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta dìas , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro ,a la Comuna de Los Hornillos y a los colindantes: Sra Block Judith y a los otros que figuran en el plano acompañado a saber : Raul Ramón Gastaldi , Maria Elena Roquier , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE :" Fracción de terreno ubicada en calle publica s/n , Paraje " Dos Arroyos " , Los Hornillos , Departamento San Javier , Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba , cuyos Datos catastrales son : Dpto : 029 ; Ped : 02 ;Pblo : 13 ; C:01 ; S:03 ; M:001 ; P:015 y 016 , Lote 015 y 016 .-MEDIDAS : a) Lote 015 : A partir del punto 1 y ángulo de 97º 26´con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 54,09 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 176º 44´con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 17,62 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 180º 35´con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 31,90 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 181º 18´con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 17,13 mts. ; desde el pto f y ángulo de 92º 30´con respecto al lado 4-5 se mide el lado e-f de 11,80 mts. ; desde el pto e y ángulo de 172º 25´con respecto al lado e-f se mide el lado e-d de 14,86 mts. ; desde el pto d y ángulo de 99º 25´con respecto al lado e-d se mide el lado d-7 de 75,26 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 181º 48´con respecto al lado d-7 se mide el lado 7-8 de 45,15 mts . ; desde el pto 8 y ángulo de 82º 49´con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 26,58 mts., cerrando asi el perímetro lo que totaliza una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (3.208,44M2) y LINDA : Al Norte en parte con María Elena Roquier , Raúl Ramón Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, Mat. 361.690 , Lote 4 , exp. 0-125-58 , parcela 6 , y en parte con Maria Elena Roquier , Raul Ramon Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi , Mat. 361.690 , Lote 5 , exp. 0-125-58 , parcela 7 , al Sur con Judith Block , Mat. 402.011 , lote 7 , Exp- 0-125-58 , parcela 9 ; , al Oeste Arroyo Paso Ancho y al Este con Calle Publica.- b) Lote Nro 016 : Mide : desde el punto A al punto B con ángulo de 92º30' con respecto

al lado A-5, se mide el lado A-B de 14,44 metros, desde el punto B con ángulo de 187º35' con respecto al lado A-B se mide B-C de 12,47 metros. Desde el punto C y ángulo de 80º35' respecto al lado B-C se mide el lado 6-C de 10,75 metros.- Desde el punto 6 con ángulo de 100º45' con respecto al lado 6-C se mide el lado 5-6 de 27,38 metros. Desde el punto 5 con ángulo de 78º35' se mide el lado 5-A de 13,36 metros, cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de TRESCIENTOS ONCE CON QUINCE METROS CUADRADOS (311,15m2).-COLINDANCIAS : Lado a-5: un alambrado que lo separa de la propiedad de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, inscripta en el Registro General en la Matrícula Nº 361.690, y que corresponde al Lote 5 del Expediente O-125-58, parcela 6. .-Lado 5-6: un alambrado separa este lote de la posesión de la Sucesión de Aguirre, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela.- Lado 6-C: un alambrado lo separa de la propiedad de Judith Block, inscripta en el Registro General en la Matrícula Nº 402.011, y que corresponde al Lote 7 del Expediente O-125-58, parcela 9.- Lados b-c- y a-b: por la línea de retiro establecida para el Arroyo Paso Ancho, conforme a directivas de la DIPAS, que separa el fundo del Arroyo Paso Ancho.- Afectaciones de dominio : El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial los siguientes dominios : a) Matricula N 1.129.528 , a nombre de Conrado Gruber ; b) Matricula N 361.691 y 361.690 a nombre de Maria Elena Roquier , Raúl Ramón Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi .- CUENTAS AFECTADAS Nros 2902-0910885-1 , Lote 6 a nombre Conrado Gruber y nro 29022084374-1 , lote 5 y 2902-2084373-2 , lote 4 a nombre de Maria Elena Roquier , Raul Ramón Gastaldi , Amanda Ruth del Corro de Gastaldi ,todo según plano de mensura visado en Expte Pcial. Nro. 0033-19855/07 de fecha 18/09/2007.-Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Laura Raquel Urizar (Pro-Secretaria Letrada) ".- Oficina ,4 de Mayo del 2017 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

10 días - Nº 99101 - s/c - 03/07/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría Nº 6, ubicado en calle Deán Funes Nº 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "439613 - CEBALLOS de GÓMEZ Melva Raquel – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 03/03/2017. Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Melva Raquel Ceballos de Gómez DNI 5.816.157, adquirió por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 21840, Folio 26940, Tomo 108 Año 1960 que se describe como: "Inmueble designado como lote 9, fracción B, ubicado en la Localidad de Coronel Moldes, Pedanía tres de febrero, departamento Río Cuarto que mide: al Nor-Oeste 11;00ms, al Nor-Este 44,77 ms, al Sud-Este 11;00ms y al Sud-Oeste 44,87ms, o sea una superficie total de 493,02 ms2, lindando: al Nor-Oeste con calle Argerich; al Nor-Este con Francisco Márquez García y parte de los lotes 10 y 11; al Sud-Este con María Trucco de Vicario y al Sud-Oeste con lote 8, todo igual plano de Mensura y Subdivisión practicado en expte. 2-05-08153/69, inscripto en el Registro General en la planilla 74.204, Dominio 21840, Folio 26940, Tomo 108 Año 1960." desde el día 01 de Enero de 1986; 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.); 3º) Regular honorarios del Dr. Juan Augusto Fernandez Cecenarro en la suma Pesos Diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos ($10.318,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber".- Firmado: Guadagna Rolando Oscar: Juez. Baigorria Ana Marión: Secretaria. ///// "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 131. RIO CUARTO, 02/05/2017. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Nº 8 del 03/03/2017 y declarar que la Sra. Melva Raquel Ceballos de Gómez DNI 5.816.157 adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en Coronel Moldes, pedanía tres de Febrero, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Hebe Myrian Sacco, aprobado por la Dirección de catastro el 1/21/2010 en el expte. Nº 0572-005270/10, se describe como sigue: "Polígono A-B-C-D-A, que mide desde el vértice A con ángulo de 90º 32' hasta el vértice B, 44,40 metros (línea A-B), por donde linda con Parcela 16 de Hugo Héctor Cabral, Parcela 17 de Miguel Ángel Arocena y Parcela 18 de Américo Antonio Castro; desde el vértice B hasta el vértice C, 11,00 metros (línea B-C) por donde linda con Parcela 5 de María Trucco de Vicario; desde el vértice C, con ángulo de 89º 28', 44,60 metros (línea C-D) por donde linda con Parcela 22 de Hebe Marcela Bovio; desde el vértice D hasta el vértice A, 11 metros (línea D-A) por donde linda con Calle Argerich, encerrando una superficie total de cuatrocientos ochenta metros y ochenta y dos centímetros cuadrados (480,82 m2)" afectando parcialmente el inmueble empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 2407-1.668.930/2, nomenclatura catastral 2407-14:01-01-002-021-000, designado como lote 9, que según informe catastral mide al Nor-Oeste 11,00m, al Nor-Este 44,77m, al Sud-Este 11,00m y al Sud-Oeste 44,87m, o sea una superficie total de 493,02m2, lindando al Nor-Oeste con calle Argerich, al Nor-Este con Francisco Márquez García y parte de los lotes 10 y 11, al Sud-Este con María Trucco de Vicario y al Sud-Oeste con lote 8, todo de igual plano de Mensura y Subdivisión practicado en expte. 2-05-08153/69, inscripto en el Registro General en la planilla 74.204, Lote 9 Fracción B, para la subdivisión del inmueble inscripto en el Dominio 21840 Folio 26940 Tomo 108 Año 1960".- II) Protocolícese y hágase saber".- Firmado: Guadagna Rolando Oscar: Juez. Baigorria Ana Marión: Secretaria.

10 días - Nº 99205 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos "AVALOS, SELVA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783CPCC: del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Arrieta Rogelio Horacio – titular registral – del inmueble objeto de usucapión – para que en el término de diez días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de lo proveído y a fin de garantizar el contradictorio del presente proceso: Ofíciese al Registro de Juicios Universales de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que informe si se abrió el sucesorio del Sr. Arrieta Rogelio Horacio DNI 1.001.926- fs. 57-, y en caso afirmativo,

informe los herederos declarados y sus domicilios. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: SERGIO DAMIAN MORA, LAS MOJARRAS S.R.L.ALTAMIRANO, HECTOR HORACIO.- MIGUEL ANGEL PADILLA , OSCAR JUSTO E. FIGUEROA. FIGUEROA NATALIA DEL CARMEN, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD O COMUNA de VILLA PARQUE SIQUIMAN . . Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad , donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese JUEZ. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.- OTRO DECRETO: Carlos Paz, 21/03/2017….. Ampliando el proveído que antecede: Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante: CANTEROS, MERCEDES LUISA…..Fdo., María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-.

9 días - Nº 99318 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ, Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Nº 3 en autos "AREVALO, HECTOR SIGIFREDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. Nº 1764378), cita y emplaza a Gumersindo Riveros o Rivero o su Sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), a los colindantes y terceros interesados a Ramona Olga Domínguez, Félix García a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Lote o Parcela 28, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo este, lado B-C, con long. de 51,90 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86º03´26", partiendo con rumbo sur, lado B-A con long. de 52,50 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 96º30´07", y partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 45,00 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90º55´59", partiendo con rumbo norte, lado D-C, con long. de 54,50 m., hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 86º29´28". Lo que resulta una sup. De 2.585,23 m2.-Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Félix García; al Este: calle pública; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Ramona Olga Domínguez".- El inmueble se designa como Lote Nº 28 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia (MP 1114), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial Nº 0033.057521/10, con fecha 30 de marzo de 2011.- Que, dicho inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. en la Cuenta Nº290404690203, a nombre del señor Gumersindo Riveros.- Afecta el dominio Dº 17007- Fº 18945- Tº 76- Aº 1948, a nombre de Gumersindo Riveros o Rivero.- Oficina, 11 de mayo de 2017.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti- Secretaria.-

5 días - Nº 100403 - s/c - 16/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª ins. 2ª nom. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Sanchez Alfaro en autos: MARTINEZ MARIA ALBINA – usucapión (exte 1138348) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de terreno ubicado designado como lote 8 de la manzana D, el cual abarca parcialmente el lote 3 de la manzana D, de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, sito en calle Paso 1063 de Almafuerte. Los límites del lote miden y linda: Partiendo del vértice A hacia el Este hasta llegar al vértice B, dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con calle Paso, al Este desde B, hacia el Sur hasta llegar al vértice C, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros, lindando con lote 4ª-Parcela 2 de Emilio Armando Folio 882 del año 1960; al Sur desde C hacia el Oeste hasta llegar al vértice D, mide dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con lote 2b parcela 6 de Domingo Alberto Martínez Matrícula Nº 344.089; y al Oeste, Desde D hacia el Norte hasta llegar al vértice A cerrando la figura, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros, lindando con lote 3 parte parcela 1propiedad de Mario Antonio Martínez y Eduardo González, matrícula Nº749.319, todo lo que hace una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula Nº 749.319 a nombre de Martinez Mario Antonio y González Eduardo, con domicilio en calle en la localidad de Almafuerte conforme consta en la matrícula referenciada, agregada a fs. 46 de las medidas preparatorias.- RIO TERCERO, 20/10/2016. Téngase presente. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A tal fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Mariana Andrea PAVON – Juez – Silvana del Carmen Asnal – Prosecretaria.-

10 días - Nº 100840 - s/c - 09/06/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Rio Tercero,Dra Pavon, en autos 636097-CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al los suceso-res del Sr. ALEJO ROSARIO CORONDA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo aperci-bimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Tercero, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.,estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en

los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.Fdo. DRa. Pavon-Juez- DRa.Ponzio- Prosecretaria

10 días - Nº 100889 - s/c - 07/06/2017 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec Nº2, en autos"PINOTTI ALBERTO DOMINGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp 1595607) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Moises Aristo Diaz y/o Moises Ariste Diaz y Gregorio Ramón Diaz y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que de acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ing Civ Ricardo Rébori y visado por la DGC en exp. Nº0563-003464-2010, se designa como LOTE 27 de la MANZANA 34, que mide y linda 19,35 mts en su frente al NE(línea C-D) con calle 25 de mayo , 50mts en su costado NE línea(D-A) con resto de la misma parc. Nº 27 de Diaz Moises Aristo y Diaz Gregorio Ramon , inscripto al Fº 228 , año 1913 ; 19 mts en su otro frente S-E (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de 30años al uso público) y 50 mts en su costado S-O línea (C-B) lindando en parte con parc. 006 de Santos Maria Calvo de Demattias, inscripto en Prot. de Dom. al Dº 21184, Fº 32388, T 130, Año 1973, y en parte con parc. 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Matricula Nº 342.819 .-De acuerdo a títulos el inmueble se describe:Un lote de terreno en Pueblo Ballesteros ,Dpto Unión , Pcia de Córdoba , mide 20 mts de frente por 50 mts de fondo, linda: al O. calle Mendoza; S., Luis Casi , E. Flemin Flamier y N. Moises Diaz , Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Prot. de Dominio Fº 228,año 1913.- Desig. Catastral: 36-02-02- C01-S01- M019- P027, Nº cuenta DGR 36-02-0-981.064/2 .- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en Protocolo de Dominio al Folio 228 del año 1913 .-

10 días - Nº 101261 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2040432 - LEGUIZAMON, GONZALO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "LEGUIZAMON, GONZALO LUIS- USUCAPION" (Exp.2040432), Cita y emplaza por treinta (30) días en calidad de demandados a Aureliano Pedro Rodríguez o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la colindante María del Carmen Lugones, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, sita en la localidad de Agua de Garro, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por camino público, designado como Lote 426238-310485, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 426238-310485. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Febrero de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001835/2013, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 120°07' se miden 25,42 m hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo interno de 58°00' se miden 108,11 m hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 77°13' se miden 19,07 m hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 104°40' se miden 90,47 m hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.000,22 m2. La posesion colinda en su costado Norte lado A-B con Camino Público, en su costado Este lado B-C con Parcela sin designación Ocupación de Lugones María del Carmen datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con Parcela sin designación Propietario Desconocido datos de dominio no constan, en su costado Oeste lado D-A con Parcela sin designación Propietario desconocido datos de dominio no constan." (sic). Fdo.: María V. Castellano. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley N° 9150).-

10 días - Nº 101360 - s/c - 06/06/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "ALLENDE JOSE LEONARDO Y OTRO -USUCAPION-", Expte. 1886702 el Juez ccc… Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: PEREZ BULNES 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, ocho de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS…RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. José Leonardo ALLENDE, argentino, nacido el 03 de febrero de 1954, DNI. 11.182.112; CUIT 20-11182112-8, casado en primeras nupcias con Ana Gloria González, con domicilio en calle Danel N°1544, Capital Federal; y Luis Ricardo ALLENDE, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1955, DNI n°11.635.458; CUIT 20-11635458-7, soltero, con domicilio en calle Elpidio González N°4623, Capital Federal, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en el año 1990, de un inmueble designado como LOTE 203-1690, ubicado en la localidad de SAN LORENZO, Pedanía TRANSITO, Departamento SAN ALBERTO de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado NORTE: determinado por los lados AB de 29.49ms., BC de 109.60ms. y CD de 25.51ms.; el costado SUD: lo constituye el lado EF de 161.60ms.; el costado ESTE: lo forma el lado FA de 164.70ms.; y el costado OESTE: lo compone el lado DE de 149.32ms. Todo lo cual encierra una superficie de DOS Has. Seis Mil Ciento Setenta y Un metros cuadrados (2Has. 6171ms.2) y linda: al Norte: con Río Panaholma, Calle Vecinal, con posesión de Domingo Aguirre y con posesión de Francisco Villarreal; al Sud: con posesión de Magin Villarreal; al Este: con posesión de la sucesión de Vicente López; y al Oeste: con posesión de Francisco Villarreal que se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De CATASTRO el 26 de Agosto de 2009 en Expte. Prov. N°0033-047130/09 y afecta las Cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N°2803-0143310/0 y N°2803-0143312/6 (esta última según informe N°7499 del Área de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro) ambas a nombre de G. Moreno y G.Moreno (hijo).- 2°) Ordenar la Anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N°7499 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que se encuentra afectado con la presente acción (art.789 del C. de P.C.).- 3°)…4°)…PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. José María ESTIGARRIBIA.- JUEZ. Of. 18 de MAYO de 2017.- Dra. Mabel Troncoso –SEC.-

10 días - Nº 101630 - s/c - 07/06/2017 - BOE

MONTENEGRO ERMENEGILDO ANTONIO - USUCAPION EXPTE. Nº 1460331. VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y

Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita como colindante a los sucesores de Modesto Bringas para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 1460331 – CUERPO 1 – MONTENEGRO ERMENEGILDO ANTONIO - USUCAPIÓN", a quienes se consideren con derecho del siguiente inmueble a saber: ubicado en el lugar denominado "LA PORTADA", Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° 2532-4924 y que tiene una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREA SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, M.P. 1654, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 23/12/2008. Tal inmueble conforme al plano, se ubica así: al NORTE, tramo uno-dos mide ciento treinta y nueve metros cincuenta y dos centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados once minutos; al ESTE, tramos dos-tres mide dos mil trescientos noventa y un metros ochenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados treinta minutos; al SUR tramo tres-cuatro, mide ciento veintiséis metros treinta centímetros. Ángulo dos-tres-cuatro, mide ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos; al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide dos mil trescientos noventa metros veintisiete centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados treinta y un minutos. Con una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREA SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y linda: al Norte con Modesto Bringas F° 738 año 1960, parcela sin designación y Calle Pública; al Sur, Modesto Bringas, parcela sin designación; al Este, con Sucesión de Felipe Ortiz, parcela sin designación, Montero José sin datos de dominio, parcela sin designación, Goris Guillermo, hoy posesión de Daniel Vergara, parcela sin designación; al Oeste Modesto Bringas, F° 738 año 1960, parcela sin designación. El inmueble descripto tiene la siguiente nomeclatura catastral: Dpto.: 29; Pnia,: 01; Hoja registro gráfico 2532, parcela 4924, con superficie de 31 hs. 7.785 m2. Se hace saber que la propiedad descripta precedentemente se encuentra registrada bajo el número de cuenta 2901-24667389.- Villa Dolores, Cba, Of. 18 de mayo de 2017.-

10 días - Nº 101674 - s/c - 08/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. 2., de Río Cuarto, en autos: "VIANO, SUSANA TERESA – USUCAPION" (Expte. 1620699) cita y emplaza al Sr. Ramón FERNANDEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble enrolado bajo la Nomenclatura Catastral 06-01-184-024-000, cuenta en la DGR 240516010691, ubicado en calle Córdoba N° 1144 de esta ciudad, designado como lote Nº 42 de la manzana Nº 22, que linda su costado Noroeste con calle Córdoba, su costado Noreste con resto de la parcela 24, afectada por la presente acción, por el costado Sudeste, con parcela 13 –parte de lotes 16 y 17, Cuenta Nº 2405-0493741/1 a nombre de Oreste José Orionte y otro, con domicilio tributario en Avenida Marcelo T. de Alvear 1151, Río Cuarto, y con parcela 14 –parte lotes 17 y 18, cuenta Nº 2405-0493268/1 a nombre de Pedro Antonio Valdano, con domicilio fiscal en Avenida Marcelo T. de Alvear 1149, Río Cuarto, y por el costado Sudoeste, con parcela 23 –lote 3, cuenta Nº 2405-0494750/6, a nombre de Víctor Guillermo Astrada y otro, con domicilio tributario en calle Córdoba 1145, Río Cuarto lo que hace una superficie de 1.142,36 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 279,80 metros cuadrados; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.. Asimismo, cita a los colindantes Sres. Oreste José Orionte, Pedro Antonio Valdano y Víctor Guillermo Astrada en calidad de Terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cita a la Pcia. de Cba y a la Municipalidad de Rio Cuarto, para que en el termino de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: José Antonio Peralta: Juez; María Laura Luque Videla: Secretaria. Of. 30/03/2017

10 días - Nº 101803 - s/c - 08/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°5, en los autos caratulados: "AYASSA, HUGO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. 2803349)" Cita y emplaza al demandado Sr. EVARISTO CORRAL para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cóndores, ubicado en la Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba, lugar denominado Barrio Escuela, calle José Manuel Estrada, designado como Lote 29 de la manzana 02 (Desig. Oficial Lote 5 Mz. 02). Los colindantes son: Al costado NORTE, con parcela 5 (Lote 4) inscripta a nombre de Evaristo Corral, al costado SUR linda con Parcela 7 (Lote 6) inscripta a nombre de Héctor Manuel Rabagliatti, al costado OESTE linda Parcela 16 (Lote 15) inscripta a nombre de Alberto Migueltorrena y al costado ESTE con calle José Manuel Estrada.- Encierra una superficie total de 552,63 m2., todo según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ing. Héctor J. De Angelis (Mat. 1021-1) de fecha 14 de Noviembre 2011 Nro. 0033-62775/2011 Inscripto en el RGP en la Matrícula Nro. 1027974 Nº de Cuentas de la DGR 120505524506.- Notifíquese. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel: Juez; Vilches, Juan Carlos: Secretario.- Río Tercero, 30/05/2016.-

10 días - Nº 101804 - s/c - 21/06/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "OLIVA, CARLOS JOSÉ - USUCAPIÓN", Expte. n° 636281, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín

Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Miguel Ángel Montoya y Comunidad Indígena de Quilino para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes del inmueble a saber: Aída Zenaida Figueroa y Leonor Tranma, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Juez. Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria. Predio a usucapir: Inmueble que consta de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Santa Fe n° 290, de Quilino, Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados un mil (1.000,00 m2), designado como lote 7, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-45575-2009, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SSE, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el ENE con calle Santa Fe; desde el punto B hacia el punto C, en dirección OSO, la línea B-C de 50 mts., lindando hacia el SSE con calle Eloy Illanes; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NNO la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el OSO con resto de parcela n° 1 de propietario desconocido, desde el punto D hasta el punto A, y cerrando la figura, en dirección ENE, la línea D-A, de 50 mts., lindando hacia el NNO con parcela 6, posesión de Aída Zenaida Figueroa. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 17021810166-9, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pueblo 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 088, Parcela 07.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - Nº 101849 - s/c - 29/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Juan José Labat, Juez (PAT), Secretaría María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "LLINARES GABRIELA - USUCAPION" (Expte. Nº 1410534), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 45. La Carlota, 22/05/2017. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Gabriela LLINARES, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.873.212, nacida el primero de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casada en primeras nupcias con Damián Petrone, D.N.I. 20.741.063, domiciliada en España 62, La Carlota, ha adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) ORDENAR la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley -art. 790 CPCC-. 3) Costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad prevista en el considerando precedente. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Juan José Labat, Juez (PAT), María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria" INMUEBLE: Lote Nº NUEVE de la manzana Cuarenta y Siete, del Plano oficial de La Carlota, Dpto. Juarez Celman (Pcia. de Córdoba) que mide: cuarenta metros de Este a Oeste por ciento veinte metros de Norte a Sur, con una superficie total de cuatro mil ochocientos metros cuadrados (4.800 m2); lindando lado Nor – Este línea C-D con calle Italia, Lado Sur – Este línea D-A con calle Olmos, Lado Sur – Oeste con calle Garibaldi, y Lado Nor – Oeste con parcela 1 de Regina Vega de Blanco y Parcela 6 de Antonio Aurelio Olmos. Sin antecedentes de Dominio, DGR Cta. Nº 180123040627. La Carlota, 24 de Mayo de 2017.

10 días - Nº 101953 - s/c - 09/06/2017 - BOE

JUZ. 1º INS. C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA – CURA BROCHERO En los autos caratulados "SANCHEZ, ANDRIAN - USUCAPION – EXPTE. 1130711", que se tramita por ante el JUZ. 1º INS. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA – CURA BROCHERO a cargo del Dr. ESTIGARRIBIA, JOSE MARIA, Secretaría Dra. FANNY MABEL TRONCOZO, se ha dictado la siguiente resolución (SENTENCIA NÙMERO CIENTO TREINTA Y SIETE): "Villa Cura Brochero, 16 de diciembre de 2015.-Y VISTOS… CONSIDERANDO…RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Adrián Sánchez, D.N.I. Nº 20.049.155, C.U.I.T. Nº 23-20049155-9, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Roxana Lobarbo, con domicilio en calle 12 y San Isidro, Tupeli, Dpto. 25 de Mayo, Provincia de San Juan, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble que se encuentra ubicado en calle pública S/N , del lugar denominado loteo INTI-CO, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, MAT. PROF. Nº 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de julio de 2003 en Expte. Nº 0033-70552/03, tiene una superficie de Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis con Cincuenta metros cuadrados (2.346,50 m2) y sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 32,50 m. de ese vértice (B) con un ángulo de 90°00 hacia el vértice C mide 72,20 m. desde ese vértice (C) con un ángulo de 90°00 hacia el vértice D mide 32,50 m. desde ese vértice (D) con un ángulo de 90º00 hacia el vértice A mide 72,20 m. y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00, y linda: al Norte con Antonio Rodríguez Campora y Cia.; al Este, Oeste y Sur con Calle Publica. El inmueble afecta en forma total los Dominios Nº 128, F° 163, Tº 1, año 1950, a nombre de Miguel Carlos Rodríguez y Nº 344, F° 402, T° 2, año 1950 a nombre de Mario Turkenich, según Informe Judicial Nº 2287 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia.- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesta por el art. 790 del C. de P.C. – 3º) Costas por su orden.- PRTOTOCOLISECE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: ESTIGARRIBIA JOSE MARIA (Juez de Primera Instancia)

5 días - Nº 101979 - s/c - 02/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1108322 - BAROTANYI, GABRIEL EUGENIO FRANCISCO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "BAROTANYI, Gabriel Eugenio Francisco y Otro - USUCAPION" (Exp. 1108322), cita y emplaza a Luis Raúl Argañaraz y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros in-

teresados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes Manuel Rosas, Alejandro Rosa Guzmán, Benancio Pereyra, Jesús Antonio Zamora, Cándido Chena, Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde y Emiliano Pereyra para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 14/08/12 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-048514/2009, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el limite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuéntrale vértice B, colindando con calle publica. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58´ y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C, desde el mismo con un ángulo de 183°12´ y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53´y a una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el mismo con ángulo de 178°19´ ya una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13´ y a una distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, colindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2 Manzana 16, Titular Registral desconocido, ocupada por Jesús Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de de 90° 42´ y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44´ y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17´ y a una distancia de 39.87 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J(hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D°19708 F°24046 A°1953, resto Cta 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53´y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34´ y a una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59´, colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argarañas, D° 19708 F° 24046 A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descripto encierra una superficie de: 3774.29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado". (sic)- Fdo.: Laura R. Urizar- SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de Mayo de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 102067 - s/c - 09/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MARSAL, ANA SOFIA y OTROS c/ VICHI, MARTA SUSANA – ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION – EXPTE. Nº 6203091 cita y emplaza a la Sra. MARTA SUSANA VICHI, DNI: 12.586.641 para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 19/05/2017. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. - Prosec.: Cabanillas Ana Claudia

5 días - Nº 102192 - s/c - 05/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 4, en autos: "SPADA, Juan Marquiel – USUCAPION" (Expte. 1359666), cita y emplaza al Sr. Carlos Valentín GUARDIA y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a saber: "Fracción de terreno ubicado sobre calle Mariquita Sánchez de Thompson s/n°, entre calle Juan Cruz Varela y calle Estados Unidos, Barrio Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Mat. N° 1490742 (Antecedente Dominial: D° 6763, F° 10133, T° 41, Año 1974), designado como Lote Nro. 47 de la Manzana "C", cuya descripción catastral es 06-02-066-047, con las siguientes medidas y LINDEROS: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice B mide 29,50 ms (Línea AB), con cerramiento de alambre de hilos, colinda con Parcela 9 (Lote 9) de Nicolás Falcone, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en Protocolo de Dominio al F° 44046, Año 1949, cta. N° 24-05-051567705/5; desde este vértice B con ángulo interno de 90° hasta el vértice C, mide 10,00 ms. (Línea BC) con cerramiento de muro contiguo, colindando en parte con parte 35 (Lote 14 K) de Germán José Riba, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en relación a la Matrícula N° 1094386, cta. N° 24-05-1937090/6 y parcela 32 (Lote 14 J) de María Salcurellich, inscripto Matrícula N° 1286633, cta. N° 24-05-1937089/2 y desde este vértice C, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice D, mide 29,50 ms (Línea CD) con cerramiento de muro contiguo, colindando con parcela 11 (Lote 11) de Carlos Valentín Guardia, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en Protocolo de Dominio al F° 10133, Año 1974, cta. N° 24-05-1567707/1, y cerrando la figura de este vértice D, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice A mide 10,00(Línea DA) sin cerramiento y colinda con calle Mariquita Sánchez de Thompson. Superficie 295,00 ms2"; para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda Bentacourt, Juez y Dra. Alejandra Moreno, Secretaria.

10 días - Nº 102286 - s/c - 30/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "LUSSO SERGIO ABEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1408903), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/11/2016. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 5 días, de vencido el térm. de pub. de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Municipalidad de Alejandro Roca los colindantes actuales confirmados por Direc. de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Juan J. Labat. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretario letrado. La Carlota, 18/11/2016. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre Fracción de Terreno identificado como Lote 33 (según Expte. N° 23792/2007 de la Direc. Gral.

De Catastro de la pcia. Cba. Ant. n° 29) de la mz. 03 (ant. 56 –B), del plano de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., con una sup. de 1.100mts2., sin edificar. Const. una sup. Irregular que presenta las sgtes. Medidas: en el costado Norte, 40m; en el costado Oeste, 35m; en la 1er parte del costado Sur, desde el extremo austral del costado Oeste hacia el Este, 25m; luego desde este extremo hacia el Norte, 20m, que constituyen la 1er parte del costado Este; desde dicho extremo hacia el Norte, 20m., que constituyen la 1er parte del costado Este; desde dicho extremo hacia el Este nuevamente se extiende la 2da parte del costado Sur, de 15m., y finalmente desde ese extremo hacia el Norte se extiende la 2da parte del costado Este, de 15m., cerrando así la figura conformada por el inmueble referido. Colindancias: Norte: Parcela 002 de Ezequiel Osvaldo Lenzi con dom. en César Comolli s/n- Alejandro, según consulta del Sist. Inform. Reg., de Dirce Catalina Priotti y María Inés Bottazzi, sin datos de dom. Sud: en parte Bvard. De la Estación y en parte parcela 028 de la Soc. Coop. De Obras y Serv. Pub. De Alejandro Ltda.con dom. tributario en Avda. Moreno s/n-Alejandro. Este: en parte Parcela 016 de Eustaquio Arnaldo Balmaceda con dom. tributario en Alejandro Roca y en parte Parcela 028 ya referida. Oeste: Parcela 001 de Coop. De Obras y Serv. Púb. De Alejandro Ltda. Con dom. en Bvard. Roca 26 s/n-Alejandro Roca, según consulta del Sist. Inform. Territorial, empadronada a nombre de Arsenio José Balboa sin datos de dom. El dom. consta inscrip. En el Reg. Gral. De la Pcia. en el Protocolo de Dom. al N° 16254, F° 22277 del año 1968 a nombre de María Elena Lerda de Prandi, Héctor Ángel Prandi y Mónica María Prandi y en Dom. N° 5276, F°7556 del año 1991 a nombre de Maricel Lucía Prandi. El inm. Esta anotado en la D.G.R. de la pcia. de Cba. A nombre de Maricel Lucía Prandi bajo el N° de cta. 180419542995. Su nomenclatura catastral es 1804010101003029. Se encuentra empadronado en la Municip. De Alejandro Roca bajo N° de contribuyente 3571, y registra como titular a Maricel Lucía Prandi (ocupante Sergio Lusso).

10 días - Nº 102479 - s/c - 15/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 2 en autos: "PANSA, Sergio Horacio- USUCAPION" Expte 1112575 cita y emplaza a Ismael Cortez o Cortes o Ismael Catalino Cortes o Cortez y a Antonio Estanislao Oviedo o Estanislao Antonio Oviedo, a los titulares de las cuentas de rentas: Ismael Cortez o Cortes o Ismael Catalino Cortes o Cortez, sucesores de Ismael Cortez o Cortes, sucesores de Domingo Gabriel Garcia y a los colindantes Sucesores de Juan Manubens Calvet, Roque Rosales, Gladis o Gladys o Gladys Maria o Gladys Isabel Oviedo, sucesores de Victoriano o Victorino Ávila, Rito o Rito Saturnino Delgado, Carlos o Carlos Daniel Delgado, Omar Delgado, sucesores de Solano o Francisco Solano González o González, Reynaldo Cortez, sucesores de Jesús Antonia Vargas, Estanislao Antonio o Antonio Estanislao Oviedo, sucesores de Rafael Vargas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Cadillo", Pedanía Las Toscas, Departamento San Alberto de esta Provincia de Cordoba.- Con una superficie de SETECIENTOS CINCUENTA HECTAREAS, OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Lindando al costado Norte,con Sucesión de Juan MANUBENS CALVET, Campo "La Lata" (parcela s/ designación catastral); al costado Este, con Posesion de Rito DELGADO; Carlos DELGADO y Omar DELGADO (parcela s/ designación catastral); al costado Sur, en parte con Posesion de Gladis OVIEDO (parcela s/ designación catastral); Victoriano ÁVILA (parcela s/ designación catastral), Camino Publico (Ex Carril Viejo) limite interprovincial con Pcia de San Luis y Posesion de Roque ROSALES (parcela s/ designación catastral), al costado Oeste en parte con Posesion de Reynaldo CORTEZ (parcela s/ designación catastral) y en parte con Posesion de Solano GONZALEZ (parcela s/ designación catastral) .-OFICINA, 29 de Mayo de 2017.-NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

3 días - Nº 102566 - s/c - 02/06/2017 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "VASCONI, ALDO LUIS- USUCAPION", Expte. 2950119-, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3º Nominación, Secretaría Nº 5, a cargo del Autorizante, se cita y emplaza a los señores María Luisa Corti, José Víctor Corti, Eduardo Gerardo Corti, Ángela Prima Corti, Pablo César Corti, Amalia Ernestina Corti, Nelly Elda Corti, Eliz Ilda Corti, Marta Tomasa Barrionuevo de Corti, Leocadio Eduardo Moroni, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli, Nilda Esther Moroni, María Teresa Corti, Abelardo Ramón Corti, Alicia Josefina Corti, Angélica Juliana Corti, Adelqui Pedro Corti, Alba Estela Corti o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Dr. Ramiro Repetto – Secretario"//////////El inmueble se describe como: Derechos y acciones sobre un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que forma esquina en la manzana Nº ochenta y cinco, del plano levantado por el Agrim. Agustín Villarreol, que consta de treinta metros trescientos cuarenta y cinco milímetros de frente total, por igual contrafrente, lindando según títulos con el Norte con de Félix Porchio y Torres; por el Sud, con calle dieciocho; al Este, con Gregorio S. Ortiz y al Oeste con calle siete. Inscripto al Dº 36545 Fº 43074 Aº 1954//Dº 21090 º 25470 Aº 1955 // Dº 16008 Fº 20682 Aº 1966 Dpto UNION.-

10 días - Nº 102731 - s/c - 30/06/2017 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BAUDUCCO, BRIAN EMMANUEL- USUCAPION", Expte. 3376563, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría Nº 4, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza al titular de dominio señora Magdalena TORTELLI de DUBOIS o a sus sucesores, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno, con sus mejoras en edificado, clavado y plantado, ubicada en calle Nº 10, entre las calles 11 y 13 del Pueblo de Capilla de San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que consta de veintiséis metros sesenta y cuatro centímetros de frente más o menos, por cuarenta y tres metros treinta y cin-

co centímetros más o menos de fondo, lo que representada una superficie total de un mil ciento noventa y ocho metros cuarenta centímetros cuadrados, lindado; por el Norte, con sucesores de Albertando Nóbrega, y Angela Nóbrega, al Sud, sucesores de Guillermo Nóbrega, al Este, con de María Martínez, y al Oeste, calle pública que lo divide con de Juan Sigel.- El dominico consta a nombre de la señora Magdalena TORTELLI de DUBOIS, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula de Folio Real Nº 936.659 del Departamento Unión.-

10 días - Nº 102732 - s/c - 30/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CORTES, CLERI MARIANELA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE. N° 2145076" cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: LOTE DE TERRENO ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Depto. Rio Segundo, que se designa como lote treinta y cuatro, MIDE: 10 MTS. de frente sobre calle Mister Punch, por igual contra frente, por 30 mts. 41 cms. de frente y fondo sobre pasaje privado en el costado N-E y 30 mts. 38 cms. En el costado S-O, con una superficie de 303.95 mts. cuadrados; y linda: N- E pasaje privado; S-O, lote 33; S-E lote 31 y N-O calle Mister Punch.- NOTA: No expresa designación de manzana.- El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 25/04/2017. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a Fs. 74/77: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- (…).- Notifíquese. (…) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - Nº 102840 - s/c - 23/06/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ